

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

Gerencia de Administración Distrital a través de la Oficina de Recursos Humanos de Corte Superior de Justicia de Huaura del Poder Judicial.

2. **ÁREA TECNICA**

Oficina de Recursos Humanos y Bienestar de la Corte Superior de Justicia de Huaura del Poder Judicial.

3. **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO**

Adquisición del uniforme Institucional para el personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Huaura del Poder Judicial, Correspondiente al periodo 2026. El cual está compuesto por dos (02) ítems.

<u>Ítem</u>	Descripción
<u>Ítem 1:</u>	Uniforme Institucional para Caballeros (Paquete completo)
<u>Ítem 2:</u>	Uniforme Institucional para Damas (Paquete completo)

4. **FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN**

Establecer una identificación, uniformidad y bienestar al personal jurisdiccional y administrativo que labora en las diversas dependencias de la Corte Superior de Justicia de Huaura del Poder Judicial, en el cumplimiento de sus funciones encomendadas dentro y fuera de la Entidad, proyectando una buena imagen institucional ante la ciudadanía.

Meta: 0010

POI: Resolución de procesos judiciales en diversas especialidades

5. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

Dotar un (01) juego de uniformes para cada personal jurisdiccional y administrativo (damas y caballeros) que laboran en las diversas dependencias de la Corte Superior de Justicia de Huaura del Poder Judicial, en cumplimiento de sus funciones encomendadas, correspondiente al periodo 2026.

6. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR**

El periodo considerado para el beneficio del Uniforme Institucional es desde el 01/01/2024 al 31/12/2025, según la Resolución Administrativa N° 000200-2025-GG-PJ, que aprueba la Directiva GRHB/DIR- Versión 03, "Disposiciones para la asignación y uso del uniforme institucional en el Poder Judicial", tal como se describe la siguiente tabla:

Se considera para la presente contratación por ítems.

Ítem 1: Uniforme Institucional para Caballeros (Paquete completo)

Tabla 1: Cantidad de Uniformes Institucional para el personal que labora en Corte Superior de Justicia de Huaura del Poder Judicial.

Tabla1: Uniforme Institucional de Caballero					
Ítem	Cantidad de paquetes	Descripción del contenido por paquete	Unidad de medida	Composición del uniforme	Detalle de las Especificaciones
1	Media estación: 194	Uniformes de Caballeros	UND	01 saco 02 pantalones 02 camisas 01 corbata	Según documento adjunto: Ver Anexo 01
	Invierno: 6				

Ítem 2: Uniforme Institucional para Damas (Paquete Completo).

Tabla 2: Cantidad de Uniformes Institucional para el personal que labora en Superior de Justicia de Huaura del Poder Judicial.

Tabla 2: Uniforme Institucional de Damas					
Ítem	Cantidad de paquetes	Descripción del contenido por paquete	Unidad de medida	Composición del uniforme	Detalle de las Especificaciones
2	Media estación: 176	Uniformes de Damas	UND	01 saco 01 chaleco 01 falda 01 pantalón 02 blusas	Según documento adjunto: Ver Anexo 02
	Invierno: 2				

6.1. Características Técnicas y Condiciones

Las características y composición de las telas, así como de las características técnicas de los uniformes requeridos, se encuentran detallados en los Anexos N° 01 y 02 del presente documento, donde se detallan los diseños de los modelos, características de las telas e insumos a emplear por prenda y detalles de la confección de los uniformes tanto para damas como para caballeros.

El postor deberá adjuntar en su propuesta especificaciones técnicas emitidas por los fabricantes de tela principal (terno, conjunto, camisa, corbata y blusas) y forro.

6.2. Condiciones Generales

6.2.1. Toma de Medidas.

La Oficina de Recursos Humanos entregará al Contratista, como máximo a los dos (02) días hábiles siguientes de suscrito el contrato la relación del personal beneficiario y un cronograma para la toma de medidas de los uniformes. Este plazo no se prorrogará ni ampliará por ningún motivo, por lo que su cumplimiento queda bajo responsabilidad del Contratista.

6.2.2. Recolección de Medidas del Uniforme

El Contratista deberá efectuar la toma de medidas a los trabajadores en los siguientes lugares:

- Sede Huaura: Av. Echenique 898
- Sede Huaral: Av. Chancay 416
- Sede Barranca: Jr. Gálvez 542
- Sede Oyon: Jr. Dos de Mayo
- Sede Cajatambo: Centro Cívico S/N

La toma de medidas se iniciará en paralelo en todas las sedes, desde el día siguiente de recepcionada la lista de trabajadores beneficiarios, por lo cual se deberá coordinar previamente con el área usuaria para que le proporcione dicha relación.

El plazo máximo para esta actividad (recolección de medidas) no deberá ser mayor a diez (10) días calendarios, desde el día siguiente de recepcionada las listas de trabajadores beneficiarios.

Para la toma de medidas, el Contratista es responsable de ambientar el espacio designado por la Oficina de Recursos Humanos, para tal fin. Dicho espacio deberá contar al menos con dos (02) cambiadores, también deberá contar con espejos, para la atención simultánea de al menos 2 usuarios en paralelo. Asimismo, al culminar con cada toma de medidas, el Contratista deberá de entregar una cartilla a cada personal, la cual debe ser suscrita por este, dando la conformidad de las medidas tomadas.

Al día siguiente de culminada la etapa de toma de medidas, el Contratista deberá entregar a la Oficina de Recursos Humanos, una relación del personal al que se le tomó las medidas indicando, como mínimo, los siguientes datos: nombres, DNI, sexo, área y reporte de medidas. Asimismo, el Contratista deberá guardar el “Reporte de Medidas”, los cuales servirán para corroborar y contrastar posteriormente en la etapa de control de calidad que las prendas entregadas que se encuentren conforme a las medidas tomadas en la presente etapa.

El Contratista brindará el formato “Reporte de Medidas” para el llenado de las medidas, al día siguiente de la firma del contrato al correo personalhuaura@pj.gob.pe con la finalidad de que los trabajadores beneficiarios que no puedan apersonarse a la toma de medidas por diferentes motivos, puedan llenarlo y remitirlo al correo del área usuaria dentro del plazo establecido de los diez (10) días calendarios, para luego ser proporcionado al Contratista.

Si dentro del plazo programado para la toma de medidas existiese trabajadores que no se presenten o no envíen su formato de “Reporte de Medidas”, el Contratista informará al área usuaria, la Gerencia de Administración Distrital a través de su Oficina de Recursos Humanos, para que les proporcione la cantidad de uniformes por tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL y XXXXL) que deberá fabricar respecto a los uniformes de los trabajadores que no se tomaron las medidas, quienes no tendrán derecho a tener ajustes por parte del Contratista.

En caso de que el último día programado para esta actividad el contratista no contará con el 100% de tallas, luego de haber procedido a la toma de medidas y

solo en caso en que la Oficina de Recursos Humanos y bienestar no hubiese proporcionado la información del restante de tallas faltantes, el contratista optara por utilizar la medida “estándar” para su confección (*de conformidad al numeral 7.6.2 de la Directiva GRHB/DIR-03 “Disposiciones para la asignación y uso del uniforme institucional en el Poder Judicial” – Versión 003*).

El plazo para esta actividad no deberá ser mayor a diez (10) días calendarios, y a su culminación de esta actividad (el 10mo día), el contratista remitirá al área usuaria el reporte consolidado de recolección de tallas de los trabajadores debidamente identificados por número de DNI y las tallas por tipo de prenda respectivamente, con la finalidad de que el área usuaria (la Oficina de Recursos Humanos y Bienestar) contraste las tallas de uniformes internadas para su conformidad.

Nota: Toda comunicación para esta actividad solo se realizará al correo: personalhuaura@pj.gob.pe.

6.2.3. Confección de los Uniformes

Las prendas que componen el uniforme deberán ser confeccionadas a medida de cada colaborador, por tanto, el Contratista no podrá cambiar el modelo de la prenda de vestir a solicitud del trabajador o por voluntad propia. Las prendas deberán ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sean de la misma tela.

Las prendas deberán ser confeccionadas de manera que tengan suficiente ensanche.

6.2.4. Presentación de muestras

Dentro de los diez (10) días posteriores a la etapa de recolección de medidas de uniformes, el Contratista deberá hacer llegar a la oficina de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Huaura, una muestra completa de las confecciones realizadas, tanto en lo que corresponde al Ítem 01 (uniforme institucional para caballeros) como al del Ítem 02 (uniforme institucional para damas), con la finalidad que se verifique las características técnicas del diseño y confección se encuentren de acuerdo a lo requerido en el presente documento. También se deberá hacer llegar el Informe de Ensayo favorable y de la copia del documento de autorización de INACAL que acredita al laboratorio o empresa certificadora elegida por el contratista. Para tal efecto, se suscribirá un **acta de verificación de muestras** entre las partes, donde se precise la aprobación y/o las posibles observaciones a la muestra presentada.

Las muestras serán presentadas en la oficina Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Huaura, sito en Av. Echenique N° 898 — Huacho, en los días laborables dentro del siguiente horario: 8:00 am. a 1:30 pm. y de 2:30 pm a 5:00 pm.

- **Pruebas a las que serán sometidas las muestras:**
 - Inspección visual para identificar los avíos, componentes e integridad de la prenda.

- Inspección visual externa para verificar las partes externas de las prendas (sin desarmar aún las prendas).
- Inspección visual interna para verificar las partes internas de las prendas de ser necesario, para lo cual se deberá aperturar las prendas o desarticular las partes para apreciar los componentes internos, utilizando los siguientes instrumentos: piqueta, tijera, alicate de corte y/o cuchillas.
- Inspección visual para verificar la posible contaminación de tejidos/telas, utilizando lupa.

6.2.5. Prueba y Ajustes de las Prendas de Vestir

El Contratista coordinará previamente con el área usuaria, Gerencia de Administración Distrital a través de su Oficina de Recursos Humanos y Bienestar, la fecha para establecer un cronograma de atención de posibles reclamos, posterior a la entrega de uniforme (en calidad de custodia), y recibir las observaciones y/o solicitudes de ajustes del uniforme entregado. El plazo máximo con el que contará el Contratista para realizar las posibles correcciones y ajuste en las prendas es de diez (10) días calendarios, a partir del día siguiente de culminada la etapa de recepción de reclamos. A la culminación de esta actividad, se suscribirá un documento/formato donde se detalle la cantidad de prendas a corregir por beneficiario, por parte del Contratista, acta que deberá ser alcanzada en copia a la Oficina de Recursos Humanos.

6.2.6. Formato de Ajustes y Arreglos

El Contratista empleará un formato por cada reclamo que se efectúe sobre la confección del uniforme institucional confeccionado, donde se detalle el reclamo y el arreglo de efectuar, y entregará una copia al reclamante. Al término de la atención del reclamo, deberá contar con la conformidad del usuario.

La duración de la etapa de recepción de reclamos por parte del Contratista deberá ser como mínimo de tres (03) días hábiles, en las sedes señaladas en el punto 6.2.2. El inicio de dicho plazo será computado a partir del día siguiente de culminado la etapa de entrega de uniformes a los colaboradores.

El Contratista deberá informar a la Oficina de Recursos Humanos, el resultado de la conformidad de los usuarios sobre el reclamo efectuado, informe que será requisito para dar la conformidad del proceso de adquisición.

6.2.7. Embalaje y Rotulado

Los uniformes tanto de damas como para caballeros deberán ser entregados con colgador triangular de plástico o madera, con gancho de metal resistente y porta terno elaborado en notex, tela plastificada o material equivalente con cierre, para su traslado y cuidado. En caso de las camisas se entregarán en bolsa y cartón de soporte (presentación de camisa) En dicho porta terno, así como en las prendas que ésta contenga, deberá figurar el número de registro y nombre del trabajador, ordenados según la relación que el Área Usuaria - Gerencia de Administración Distrital a través de la oficina de Recursos Humanos, entregará al Contratista.

6.3. Garantía Comercial

La garantía de Calidad de Confección **y Acabado** de Uniformes Institucionales tendrá una vigencia mínima de doce (12) meses, la cual se contabilizará a partir de la emisión de la conformidad por la contratación.

Los bienes tendrán una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia de fabricación, **confección y/o acabado** que puedan manifestarse durante su uso normal, en las condiciones imperantes en el lugar de destino que pueda manifestarse durante el tiempo de garantía. El Contratista deberá garantizar que los bienes entregados sean nuevos y libres de defectos de fabricación, inadaptación con el uso normal o cambios de color, la garantía incluye la calidad de las telas y demás materiales, así como su confección.

En caso el desperfecto o deficiencia sea imputable a la fabricación o calidad del bien, el Contratista deberá sustituirlo por uno nuevo, sin costo alguno para la Entidad, en el plazo máximo de diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación vía correo electrónico por parte de la Entidad.

6.4. Control de Calidad

Durante la etapa de confección o al término de la entrega de los bienes el Poder Judicial, con el apoyo de un profesional experto en textiles y diseños (sea esta persona jurídica o natural con experiencia en el servicio de control de calidad), visitará los talleres del Contratista, con el fin de elegir al azar dos (2) juegos de uniformes por ítem, o tomará una muestra al azar de dos (2) juegos del uniforme por ítem, del Almacén Central de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para someterlas a las pruebas de laboratorio y corroborar que las características técnicas coincidan con las aprobadas por el Área Usuaría - Gerencia de Administración Distrital a través de su Oficina de Recursos Humanos, las pruebas a realizar son las siguientes:

- Estabilidad Dimensional de la Tela
- Gramaje de las Telas
- Composición de las Telas
- Composición (AATCC 20A).

En caso de que los resultados de los análisis no coincidan con las Características Técnicas, y se obtengan observaciones, La Entidad comunica al Contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar tales observaciones en un plazo no menos de dos (02) ni mayor a diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de comunicadas las observaciones. Lo que permitirá a la entidad a corroborar por un laboratorio acreditado por el INACAL (Instituto Nacional de Calidad) y que emita nueva opinión sobre el descargo efectuado por el Contratista.

El Contratista se obliga a reponer las prendas que hayan sido sometidas a la evaluación de control de calidad, sin ningún costo adicional.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (Aplica para ambos Ítem)

7.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:

- Ítem 1 - Uniformes de Caballeros: S/ 300,000.00 (Trecientos mil con 00/100 soles)
- Ítem 2 - Uniformes de Damas: S/ 300,000.00 (Trecientos mil con 00/100 soles)

Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:

- Ítem 1 - Uniformes de Caballeros: S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles)
- Ítem 2 - Uniformes de Damas: S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles)

Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Confección y fabricación de uniformes de uso ejecutivo para damas y caballeros: conjunto de prendas para caballeros compuestos como mínimo de: saco, camisa, pantalón y corbata o conjunto de prendas para damas compuestos como mínimo de: saco, chaleco, pantalón, falda y blusa.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con un máximo de veinte contrataciones, mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo

indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asume que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considera, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 11 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 14. Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 11 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Advertencia

En el caso de consorcios, sólo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato.

7.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ADICIONALES

PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS

Requisitos:

D.1 El número máximo de consorciados es de dos (02).

D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 50%

D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%.

Acreditación:

Se acredita con la promesa de consorcio.

8. LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES

Los uniformes se entregarán en las instalaciones del Almacén de la Corte Superior de Justicia de Huaura del Poder Judicial, ubicado en Av. Echenique 898 – Huacho – Huaura – Lima, ordenados de acuerdo a la relación que proporcione el Área Usuaria.

La recepción de los bienes, para efectos contractuales, se producirá únicamente al culminar el plazo total de ejecución, el cual comprende la atención de reclamos, así como la realización de los ajustes y correcciones correspondientes, conforme al cronograma establecido. En consecuencia, el ingreso en calidad de custodia no configura la recepción ni la conformidad de la prestación.

La recepción de los bienes estará a cargo del responsable del área de Almacén, quien dará ingreso de los bienes de acuerdo a la orden de compra y con la revisión correspondiente para verificar las cantidades y condiciones de los bienes, quien deberá firmar la guía de remisión, previo visto bueno en señal de revisión a cargo de la persona designada por la Oficina de Recursos Humanos.

La recepción de los bienes no limita el derecho de la Entidad a formular reclamos posteriores por defectos, vicios ocultos o incumplimientos de las especificaciones técnicas, conforme a la normativa vigente.

9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria, se entregan en el plazo de cien (100) días calendario (plazo máximo), el cual se computará desde el día siguiente de la notificación (vía correo electrónico) de la orden de compra por parte de la Entidad, previa firma del contrato.

El plazo total está calculado de acuerdo al siguiente cuadro resumen de actividades:

N°	Actividad	Días Calendario
1	Entrega/Recepción de lista de beneficiarios	02
2	Recolección de tallas/medidas	10
3	Trabajos de Confección	70
4	Plazo de ingreso de uniformes en calidad de custodia.	03
5	Recepción de reclamos por parte del Contratista	05
6	Ajustes y correcciones en las prendas	10

Nota: Las actividades no pueden variar y los plazos parciales podrán ajustarse únicamente previa autorización de la Entidad, siempre que no afecten el plazo total de ejecución.

ACTIVIDAD 01: ENTREGA/RECEPCIÓN DE LISTA DE BENEFICIARIOS

La presente actividad, se realizará conforme lo establecido en el numeral 6.2.1, de la presente Especificación Técnica.

ACTIVIDAD 02: RECOLECCIÓN DE TALLAS/MEDIDAS

La presente actividad, se realizará conforme lo establecido en el numeral 6.2.2, de la presente Especificación Técnica.

Así mismo, dentro de los diez días posteriores a la etapa de recolección de tallas/medidas, el contratista deberá de hacer llegar a la oficina de recursos humanos las muestras solicitadas conforme lo establecido en el 6.2.4, de la presente Especificación Técnica.

El plazo de diez (10) días calendario para la actividad de recolección de tallas/medidas es de cumplimiento obligatorio.

Cualquier modificación a dicho plazo deberá ser previamente autorizada por la Entidad mediante comunicación formal.

En caso no exista dicha autorización, el cómputo de la penalidad se realizará sobre el plazo originalmente establecido.

ACTIVIDAD 03: TRABAJOS DE CONFECCIÓN

La presente actividad, se realizará tomando en cuenta lo establecido en el numeral 6.2.3, de la presente Especificación Técnica.

ACTIVIDAD 04: PLAZO DE INGRESO DE UNIFORMES EN CALIDAD DE CUSTODIA

La presente actividad comprende el acabado final, embalaje, traslado y entrega de los uniformes en las instalaciones del Almacén de la Corte Superior de Justicia de Huaura, conforme a lo establecido en el numeral 6.2.7 de las presentes Especificaciones Técnicas.

El Contratista deberá comunicar mediante correo electrónico la fecha y hora programada para el envío de los bienes, a fin de coordinar su recepción provisional.

La entrega de los uniformes en calidad de custodia incluye la provisión de estantes de dos niveles, necesarios para el adecuado almacenamiento temporal de las prendas en el Almacén de la Entidad durante la ejecución del contrato. Dichos estantes deberán ser retirados por el Contratista al término del plazo total de ejecución.

El ingreso de los uniformes al Almacén de la Entidad se realizará **en calidad de custodia, constituyendo una etapa intermedia dentro del plazo total de ejecución contractual**, por lo que no configura la culminación de la prestación ni genera la conformidad del área usuaria.

Posterior al ingreso en custodia, la Oficina de Recursos Humanos establecerá un cronograma de pruebas y verificación de tallas en las distintas sedes, para lo cual dispondrá el traslado interno de los uniformes.

El Contratista deberá participar en esta etapa, asignando personal suficiente para la atención de pruebas, verificación de medidas, atención de observaciones y registro de posibles reclamos, conforme al cronograma que establezca la Entidad.

ACTIVIDAD 05: RECEPCIÓN DE RECLAMOS POR PARTE DEL CONTRATISTA

La presente actividad, se realizará tomando en cuenta lo establecido en el numeral 6.2.5, de la presente Especificación Técnica.

ACTIVIDAD 06: AJUSTES Y CORRECCIONES EN LAS PRENDAS

La presente actividad, se realizará tomando en cuenta lo establecido en el numeral 6.2.6, de la presente Especificación Técnica.

La culminación de la prestación contractual se producirá únicamente con la finalización de las actividades de atención de reclamos, ajustes y correcciones, momento en el cual se procederá a la recepción y emisión de la conformidad correspondiente.

Para efectos de la aplicación de la penalidad por mora, el plazo de ejecución comprende la totalidad de las actividades previstas en el presente cronograma, incluyendo la etapa de atención de reclamos, ajustes y correcciones, hasta la culminación de la prestación contractual.

10. PLAZO PARA RESPUESTAS ENTRE LAS PARTES

Los plazos para la respuesta de las partes sobre aspectos vinculados con la ejecución contractual que no han sido específicamente previstos en el reglamento, aplican el plazo máximo de respuesta establecido en el cuadro siguiente:

Plazo máximo de respuesta	:	03 días calendarios.
---------------------------	---	----------------------

Antes del vencimiento de dicho plazo, las partes pueden acordar su prórroga para cada caso específico considerando la cláusula de notificaciones del contrato.

11. SISTEMA DE ENTREGA

No aplica

12. SUBCONTRATACIÓN

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato

13. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción será otorgada por el área de Almacén de la Corte Superior de Justicia de Huaura, y la conformidad de la prestación será otorgada por la Oficina de Recursos Humanos en el plazo máximo de siete (7) días calendarios, o de veinte (20) días calendarios, (esto último en caso se requiera efectuar pruebas, correcciones y/o ajustes en las prendas de vestir, que permitan verificar el

cumplimiento de la obligación); días computados desde el día siguiente de producida la recepción del entregable, el cual consta de documentos que corroboran el cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista, siendo estos:

- Documentos de recepción y verificación por parte del responsable del área de Almacén de la Corte Superior de Justicia de Huaura.
- Acta de verificación de muestras y de subsanación de corresponder.
- Carta del Contratista informando cumplimiento de contrato, adjuntando documentos de registro y atención de reclamos/ajustes en las prendas de vestir, de corresponder.
- Constancia de conformidad emitido por un laboratorio acreditado por el INACAL, en donde se acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem contratado.
- Comprobante de pago. (Debe ser remitido por el Contratista).

La sola recepción de los bienes en el Almacén, no constituye la conformidad del área usuaria.

14. FORMA DE PAGO

El pago de la prestación se regula por lo dispuesto en el numeral 67.3 del artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Pública. El pago se efectuará después de ejecutada la entrega del total de bienes y otorgada la conformidad correspondiente por parte del área usuaria. El pago se realizará en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, y es prorrogable previa justificación de la demora, por cinco (05) días hábiles.

Dicho pago se realizará en moneda nacional y en un (01) pago único. Para tal efecto el área competente deberá contar con la siguiente documentación:

- Documento con el que conste la conformidad suscrita por funcionario responsable del área usuaria.
- Comprobante de pago.

Salvo los documentos que emite la entidad contratante, es decir, de recepción y verificación, así como los de conformidad, el Contratista debe presentar el comprobante de pago mediante carta por mesa de partes de la Entidad, sito en Av. Echenique 898 – Huacho.

El pago se realizará obligatoriamente con depósito mediante transferencia al Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

En el pago se deberá incluir todos los impuestos y los tributos de conformidad con la legislación vigente, de corresponder; así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien.

15. ADELANTO DIRECTO

No aplica

16. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

17. PENALIDAD

• Penalidad por Mora

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la entrega de los bienes, la Entidad le aplicará, en todos los casos, una penalidad por mora por cada día calendario de retraso imputable, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual.

El área usuaria a través de su área técnica informará y sustentará el incumplimiento, correspondiendo a la dependencia encargada de las contrataciones efectuar el cálculo y aplicación de la penalidad.

Para efectos de la tramitación del pago, el área usuaria a través de su área técnica deberá remitir la documentación correspondiente señalando la existencia del incumplimiento, a fin de que la dependencia encargada de las contrataciones determine el importe de la penalidad a deducirse.

La penalidad se le aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde *F* tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Adicionalmente a la penalidad por mora, se aplican las siguientes penalidades:

• Otras Penalidades

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de Verificación
1	Por el retraso en el cumplimiento del plazo máximo de diez (10) días calendario para la toma de medidas.	5% de una (01) UIT, por cada día de retraso	El cómputo del retraso se inicia desde el día siguiente del vencimiento del plazo establecido. El incumplimiento será sustentado mediante informe de la Oficina de Recursos Humanos, sin perjuicio de la comunicación cursada por correo electrónico.
2	La no atención y subsanación de reclamos realizados por los trabajadores del Poder Judicial en relación a los uniformes recibidos, en el plazo máximo de 10 días calendario, de acuerdo a los plazos establecidos.	10% de la UIT por cada hecho generador.	Se considera como hecho generador cada reclamo no atendido o no subsanado dentro del plazo establecido. La verificación se realizará mediante informe del área usuaria, adjuntando el sustento correspondiente.

18. FORMULA DE REAJUSTE

No aplica.

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje. Para dicho efecto, para administrar el arbitraje el postor ganador de la buena pro seleccionará a una de las Instituciones Arbitrales que se detallarán en las bases del proceso.

CONVENIO ARBITRAL

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley General de Contrataciones Pública, Ley N.º 32069 y su Reglamento.

Las partes acuerdan que el arbitraje a iniciarse a efectos del presente contrato será de derecho e institucional, el mismo que será resuelto por Árbitro Único – en caso la cuantía de la controversia sea igual o menor a cien (100) UITs – o por un Tribunal Arbitral Colegiado conformado por tres (03) árbitros – en caso la cuantía de la controversia supere las cien (100) UITs o sea indeterminada.

El arbitraje es organizado y administrado por:

- Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.
- Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CARD).
- Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima.
- Cámara de Comercio Americana del Perú (Amcham Perú).
- Centro de Arbitraje Marc Perú.
- Centro de Arbitrajes y Junta de Resolución de Disputas Ad Hoc.
- Centro de Arbitraje Ankawa y Resolución de Disputas Ankawa Internacional (CARD-ANKAWA INTL).
- Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.
- Centro Internacional de Arbitraje, Resolución de Conflictos & Dispute Boards (CIARD).
- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del distrito judicial donde se ubique la Corte que es parte del contrato.

Las partes acuerdan no recurrir al arbitraje de emergencia ante ninguna institución arbitral.

Las partes acuerdan que no se aplicará el reglamento de la institución arbitral anteriormente mencionada, únicamente, en los siguientes aspectos:

- a. El plazo para presentar los escritos de demanda, contestación y/o reconvencción será no menor de treinta (30) días hábiles. El mismo plazo será para presentar tachas y oposiciones contra los medios probatorios, cuestiones previas o excepciones.
- b. En caso se ofrezca una pericia de parte o se actúe una pericia de oficio, dicha labor deberá ser encomendada, según corresponda, por la parte que la ofrezca o por el árbitro único o el tribunal arbitral, a una persona natural o jurídica de reconocida especialidad en la materia. Una vez presentado el dictamen o informe pericial correspondiente la(s) partes(s) deberá(n) absolver o formular observaciones en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles.
- c. El plazo para presentar reconsideración será de diez (10) días hábiles, el mismo plazo rige para su absolución.
- d. El plazo para presentar recusación será de diez (10) días hábiles contabilizado desde el día siguiente de la notificación de la aceptación del árbitro único o alguno de los miembros del tribunal arbitral colegiado. Se aplicará el mismo plazo en caso alguna de las partes tome conocimiento sobre un hecho nuevo el cual ponga en duda la independencia y/o imparcialidad del(los) árbitro(s).
- e. El plazo para presentar alegatos será no menos de quince (15) días hábiles.
- f. El plazo para presentar solicitudes de interpretación, rectificación, exclusión o integración del laudo arbitral será no menor de quince (15) días hábiles.
- g. No serán aplicables las reglas IBA (International Bar Association).

Las partes acuerdan no demandar intereses legales sobre los gastos arbitrales, así como el árbitro único o Tribunal Arbitral ordenar el pago de los mismos.

Las partes acuerdan la prohibición de solicitar la consolidación de procesos que correspondan a diferentes contratos.

Las partes acuerdan que la designación del Árbitro Único y del presidente del Tribunal Arbitral, estará a cargo de la institución arbitral encargada de administrar el proceso arbitral.

20. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, Las Partes proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

21. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de La Entidad Contratante no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de Un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por Oficina de Recursos Humanos.

22. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El Contratista declara y garantiza no ofrecer, negociar, prometer o efectuar pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, El Contratista está obligado a mantener en todo momento una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, El Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, El Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a La Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

23. GESTIÓN DE RIESGOS

La dependencia encargada de las contrataciones es responsable de la gestión de riesgos vinculados a la estrategia de contratación y ejecución contractual, mientras que la Coordinación de Recursos Humanos es responsable de identificar, evaluar y gestionar los riesgos técnicos y operativos asociados a la prestación, tales como retrasos en la toma de medidas, incumplimientos en la confección, observaciones en el control de calidad y retrasos en la atención de reclamos.

24. OTRAS CONSIDERACIONES

➤ Documentos para la Firma del Contrato

El postor ganador de la buena pro deberá presentar los siguientes requisitos para la suscripción de contrato:

- Relación del personal que se encargará de la toma de medidas, indicando como mínimo, nombres y apellidos, así como su número de DNI.
- Licencia de funcionamiento municipal vigente, correspondiente al taller donde se realizará la confección de los uniformes materia de contratación.
- Declaración Jurada en la cual señale que cuenta con la disponibilidad de una infraestructura física adecuada para la confección y custodia de los uniformes.
- Declaración Jurada en la cual indique que cuenta con la disponibilidad de los materiales, accesorios y equipos necesarios para la confección de los uniformes institucionales.
- Estructura de Costos conforme la estructura del numeral 25, de las especificaciones técnicas

➤ Las pruebas a las que serán sometidas las telas principales que se emplearán para la confección de los uniformes de damas y caballeros, son las siguientes:

- Composición de la tela
- Peso de la tela
- Estabilidad Dimensional de la tela (urdiembre y trama)

25. ESTRUCTURA DE COSTOS:

Adquisición de Uniforme Institucional para el personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Huaura, correspondiente al Periodo 2026.

Ítem	Paquete	Composición del Uniforme para Caballero	Cantidad Unidades (x)	Precio Unitario (z)	Sub Total (S/) (x * z)
1	Uniforme para Caballeros MEDIA ESTACION	Saco	1		
		Pantalones	2		
		Camisas	2		
		Corbata	1		
Sub Total por Paquete (a) [a=Σ(x*z)]					

N° de Paquetes = N° Trabajadores (b)	194
Costo Total ítem 1	(a*b)

Ítem	Paquete	Composición del Uniforme para Caballero	Cantidad Unidades (x)	Precio Unitario (z)	Sub Total (S/) (x * z)
1	Uniforme para Caballeros INVIERNO	Saco	1		
		Pantalones	2		
		Camisas	2		
		Corbata	1		
Sub Total por Paquete (a) [a=∑(x*z)]					
N° de Paquetes = N° Trabajadores (b)					6
Costo Total ítem 1					(a*b)

Ítem	Paquete	Composición del Uniforme para Dama	Cantidad Unidades (x)	Precio Unitario (z)	Sub Total (S/) (x * z)
2	Uniforme para Damas MEDIA ESTACION	Saco	1		
		Chaleco	1		
		Falda	1		
		Pantalón	1		
		Blusas	2		
Sub Total por Paquete (a1) [a=∑(x*z)]					
N° de Paquetes = N° Trabajadoras (b1)					176
Costo Total ítem 2					(a1*b1)

Ítem	Paquete	Composición del Uniforme para Dama	Cantidad Unidades (x)	Precio Unitario (z)	Sub Total (S/) (x * z)
2	Uniforme para Damas INVIERNO	Saco	1		
		Chaleco	1		
		Falda	1		
		Pantalón	1		
		Blusas	2		
Sub Total por Paquete (a1) [a=∑(x*z)]					
N° de Paquetes = N° Trabajadoras (b1)					2
Costo Total ítem 2					(a1*b1)

Anexo N° 01

Características Técnicas/Aspectos Técnicos

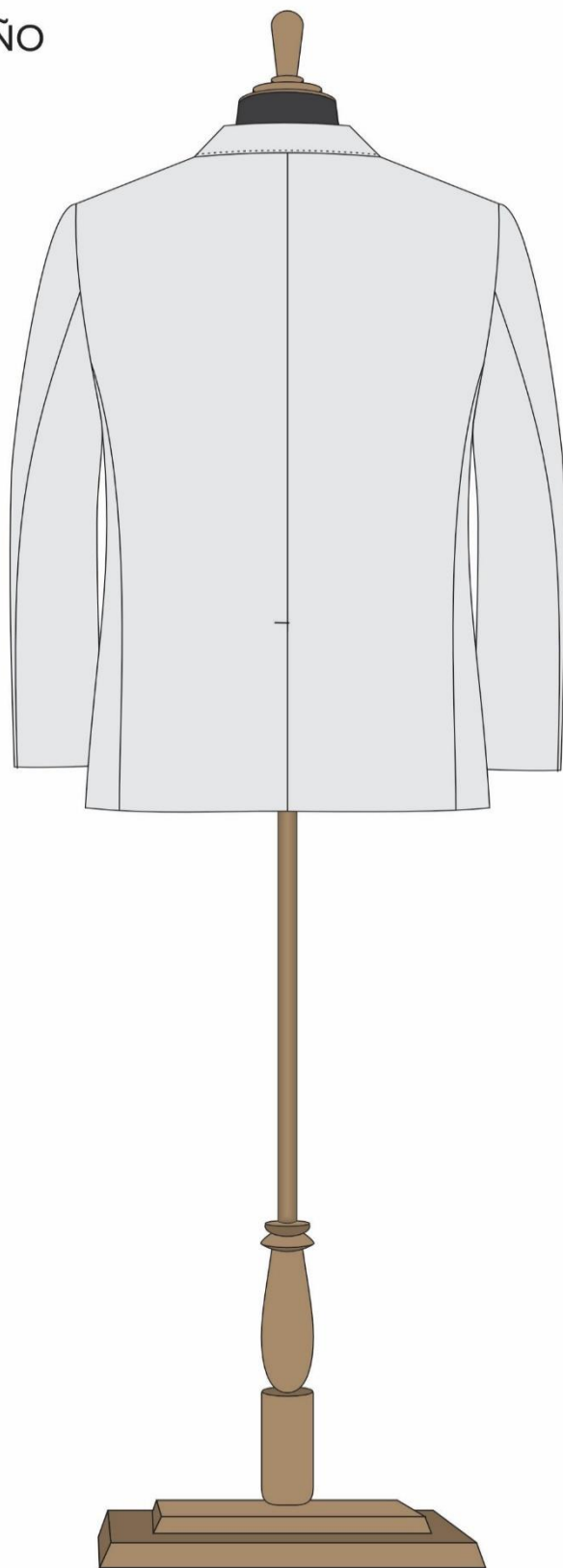
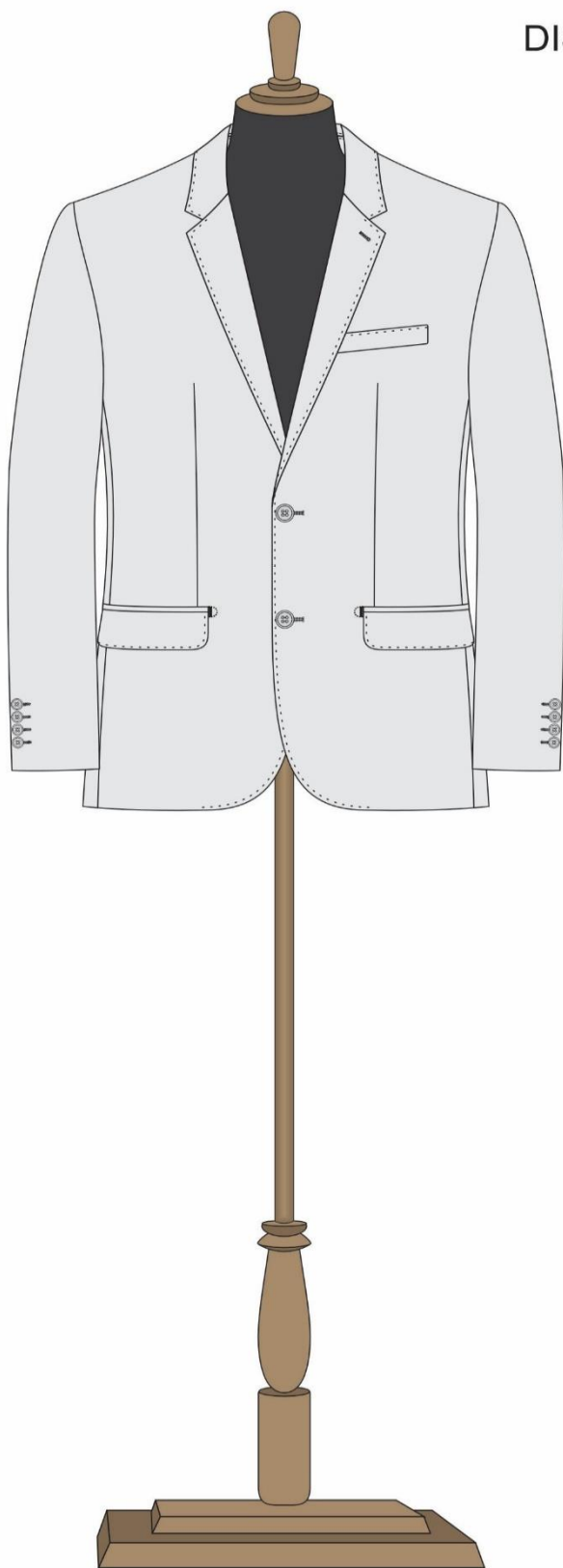
ITEM 1

UNIFORME INSTITUCIONAL PARA CABALLEROS

- **01 SACO**
- **02 PANTALONES**
- **02 CAMISAS**
- **01 CORBATA**

TERNO PARA VARONES

DISEÑO



SACO DE CABALLEROS
02 BOTONES 01 ABERTURA

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
MODELO	Modelo clásico sastre, según gráfico adjunto con dos (2) botones en línea en la parte delantera derecha, con una (1) abertura posterior montada, dos (2) ojales en línea tipo ojo de perdiz en el lado izquierdo.
CONFECCIÓN	Sobre medida, según entalle del colaborador.
CUELLO	<p>La parte interna del cuello exterior fusionado con entretela tejida adherente, peso 100gr/m² +/- 5%, color blanco/negro, rayón viscoso, revestimiento poliamida. lleva pie de cuello unido con costura 301, inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre.</p> <p>En los extremos es embolsado con costura recta.</p> <p>El cuello lleva costura decorativa (punto al filo) al contorno de 3 p.p.p.</p> <p>Presilla colgador (medidas de 5.5 cm largo, cm x 1.15 cm de ancho), fijado con 301 en ambos extremos del largo.</p>
DELANTERO	<p>Delantero izquierdo (parte externa): Deberán estar fusionados con entretela adherente, lleva pinza armada con 301.y llevarán un refuerzo de plastrón.</p> <p>El delantero lleva costura decorativa (punto al filo) en su contorno desde la solapa hasta el ruedo de faldón.</p> <p>Bolsillo cartera: En la parte superior del delantero izquierdo llevará un bolsillo cartera de 10.5cm de largo por 2.5cm de alto con inclinación de 7.5°, bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero unido con costura recta (301) en los laterales. Con costura decorativa (punto al filo) según gráfico.</p> <p>Ojales delanteros: En la parte central deben llevar 02 ojales bordados tipo ojo de perdiz con atraque en forma vertical el cual tiene una medida de 2.8cm de largo con atraque ½ cm Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.</p> <p>Bolsillo inferior izquierdo tipo ojal: En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.5cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela adherente y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.5cm de largo, con costura decorativa (punto al filo).</p> <p>Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero unido con costura recta (301) en los laterales.</p> <p>Delantero izquierdo (interior forro): El delantero interior con forro de 100% poliéster.</p> <p>Se precisa que los bolsillos inferiores laterales deberán estar con atraque “media luna” en los lados opuestos de la abertura.</p> <p>BOLSILLOS INTERNOS: Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos,</p>

	<p>además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojallito tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad.</p> <p>La Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero unido con costura recta (301) en los laterales.</p> <p>Porta lapicero: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 4cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste). Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero unido con costura recta (301) en los laterales.</p> <p>Cigarrera: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10 cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste), además lleva un respunte al contorno a 1.6mm.</p> <p>Delantero derecho (parte externa): Deberán estar fusionados con entretela adherente, lleva pinza armada con 301. y llevarán un refuerzo de plastón. El delantero lleva costura decorativa (punto al filo) desde la solapa hasta el ruedo de faldón.</p> <p>Botones delanteros: En la parte central deben llevar 02 botones de 32 Líneas a tono de la tela principal ubicados de manera simétrica uno debajo del otro.</p> <p>Bolsillo inferior derecho tipo ojal: En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.5cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela adherente y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.5cm de largo. con costura decorativa (punto al filo).</p> <p>Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero unido con costura recta (301) en los laterales.</p> <p>Delantero derecho (interior forro): El delantero interior con forro 100% poliéster.</p> <p>BOLSILLOS INTERNO: Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar color contraste (guinda) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojallito tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad.</p> <p>Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero unido con costura recta (301) en los laterales.</p> <p>Botón de repuesto: Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1 botón de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo.</p>
<p>PLASTRON O EMPECHADO</p>	<p>Estará compuesto de 02 materiales unidos mediante costura zigzag: pieza menor en Fieltro o pelón blanco (entretela no tejida composición poliéster) y pieza mayor en plástica (tejido no adherible urdimbre trama compuesto por 3% algodón +/- 5%, 72% poliéster +/- 3%, 25% pelocabra +/- 5%), 195gr/m2 +/- 5%, color natural), deberá llevar cintillo de quiebre o rebote en el doblez de la solapa.</p>

PROTECTOR AXILAR:	Media luna de forro doble pieza cada lado, ribeteado con 301 a 7mm de ancho.
VUELTA	<p>Con media luna tipo pistola, armado con sesgo en contraste (tafetán o sarga 100% poliéster), la vuelta se une con el delantero con costura recta.</p> <p>Solapa: Ancho de 7cm.</p> <p>En el interior serán fusionadas con entretela adherente. En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevara 01 ojal bordado con atraque vertical de adorno (con corte), el cual tiene una medida de 2.2cm.</p>
COSTADILLO	Será unido al delantero a 1cm por lado y a la espalda a 2cm por lado, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela adherente desde la sisa hasta la basta.
ESPALDA	<p>La espalda tendrá corte anatómico, tela será orillado y unido con costura recta con ensanche 2 cm por lado.</p> <p>Forro de espalda: De 02 piezas unido con remalle armar fuelle de 2 cm de profundidad con 301.</p> <p>Abertura posterior: Lleva abertura central de 5cm de cruce, la abertura lleva refuerzo de entretela adherente.</p>
MANGAS	<p>La manga mayor y menor (tela y forro) serán unida con costura recta a 1cm.</p> <p>Basta y martillo de manga: Parte inferior, llevará 4 ojales bordados tipo chino (sin corte) de 2.5cm de largo total, con sus respectivos botones de 24 líneas, el pegado de botones no debe tener contacto con el forro.</p> <p>La boca de manga será de tipo martillo con abertura de 3cm, la cual tendrá una basta de 4cm (incluido remalle) de doblez, será reforzada por la parte interior con entretela adherente</p> <p>Cabeza de manga: Es fusionada con entretela adherente. llevará chorrera de fieltro para un mejor armado de la manga.</p>
HOMBROS	Remallado y Unido a 1cm Además en la parte interna llevará hombreras anatómicas prefabricadas una a cada lado.
SISA	Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm tela y forro.
BASTA DE SACO	Basta del ruedo del saco será de 4cm (Incluido remalle). De doblez. será reforzada por la parte interior con entretela adherente.
BOLSAS DE BOLSILLOS	Las bolsas de bolsillos serán en tela popelina del color negro , composición de la popelina: poliéster / algodón de una sola pieza, las cuales deberán ser unidos con costura recta (301) en los laterales.
FORRO	El forrado del saco es en forro a tono de la tela principal en delanteros interiores, espalda, mangas, sudadera, contratapa de bolsillo exterior, tapa triangular de porta documento. presilla de bolsillo porta documento.
ENTRETELA	<p>Entretela tejida adherente Composición Poliéster / Viscosa Revestimiento Poliamida, Peso 100 gr/m² +/-5%: Delantero, cuello, vuelta, vivos, costadillo(completo), cartera, tapa, cinta plastrón.</p> <p>Entretela no tejida adherente, 100% poliéster, peso 33gr/m² +/- 5%, color negro: Espalda superior, cabeza de manga, ruedo manga, Manga ojal, ruedo espalda, abertura.</p> <p>Los componentes mencionados deben ser fusionados en maquina fusionadora.</p>
BOTONES:	De material 100% poliéster teñido en su masa, modelo de 04 agujeros.

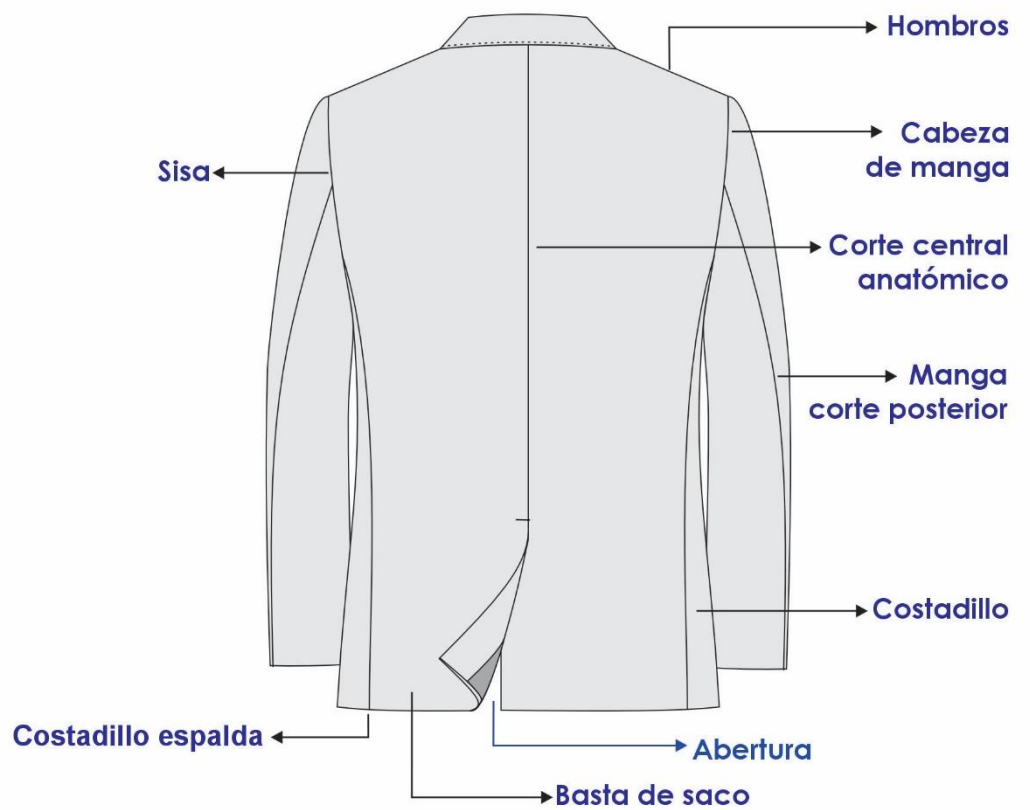
	<p>Delantero:</p> <p>Lleva dos (2) botones N.º 32L, de cuatro (4) huecos colocados de manera simétrica uno de bajo del otro. Asimismo, lleva un (1) botón N.º 32L de repuesto en la parte interna, según diseño.</p> <p>Manga: Lleva cuatro (4) botones en cada manga N.º 24L de cuatro (4) huecos colocados. Asimismo, lleva un (1) botón N.º 24L de repuesto en la parte interna, según diseño.</p> <p>Características y materia prima del botón: Botón del delantero: botón poliéster teñido en masa trasversal, diámetro externo 20 mm.</p> <p>Botón manga y porta documento: Botón poliéster teñido en masa trasversal, diámetro externo 15.2 mm.</p> <p>Materia Prima del botón:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material resina de Poliéster. Libre de plomo y níquel • Color negro. • Acabado mate <div style="text-align: center;">  </div>
FIELTRO DE CUELLO	A color de la tela principal 100% poliéster.
HOMBRERAS	<p>De algodón y pelón (preparadas), ubicadas en la parte superior del delantero (hombros) después de haberse unido el delantero con la espalda.</p> <p>Su composición es 100% fibra de algodón, 1cm de espesor cubierta mediante lámina de pelón, los componentes serán acolchado mediante costura, obtenga una forma anatómica ideal y liviana para el hombro del saco, según diseño.</p>
COSTURAS	<p>Costura recta (301): 12 ppp. +/- 10%.</p> <p>Costura zigzag (304): Con c/304</p> <p>hilo de costura: 40/2 composición 100% poliéster. del tono de la tela principal.</p>
ACABADO	<p>La prenda debe estar planchada y vaporizada.</p> <p>Todas las vistas y vueltas de los bolsillos serán cortadas de la tela principal, en la cual aparecerá en las vistas del bolsillo principal inferior el orillo del fabricante de tela, se precisa que luego del planchado no se deberá notar relieves o fantasmas.</p> <p>En las medidas empleadas menores a 6cm tendrá tolerancia de +/-0.2cm y mayores a 6cm con tolerancia de +/-3mm.</p>
ETIQUETAS	<p>Etiquetas ubicadas en la parte interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta colgador: será cosida con atraque en los extremos en el pie de cuello centrado horizontalmente según diseño.

	<ul style="list-style-type: none">• La etiqueta informativa: en donde se precise la composición (%) de tela, lavado, cuidado y uso será colocada insertada en el interior lateral izquierdo de la prenda. El material será de nylon.• La etiqueta de marca® del confeccionista será cosida a 1/16" en todo su contorno según gráfico adjunto, la etiqueta no podrá superar la medida de 8 cm. de ancho y alto 3.3cm.
PRESENTACIÓN	<p>Será presentado en colgador con el transversal anatómico de plástico color negro, el gancho de metal y porta terno de material notex.</p> <p>La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, mal planchado, defecto de fusionado, etc.</p> <p>En caso existiera contradicción entre gráfico y el texto, prevalecerá el texto, el gráfico solo servirá como información complementaria.</p>

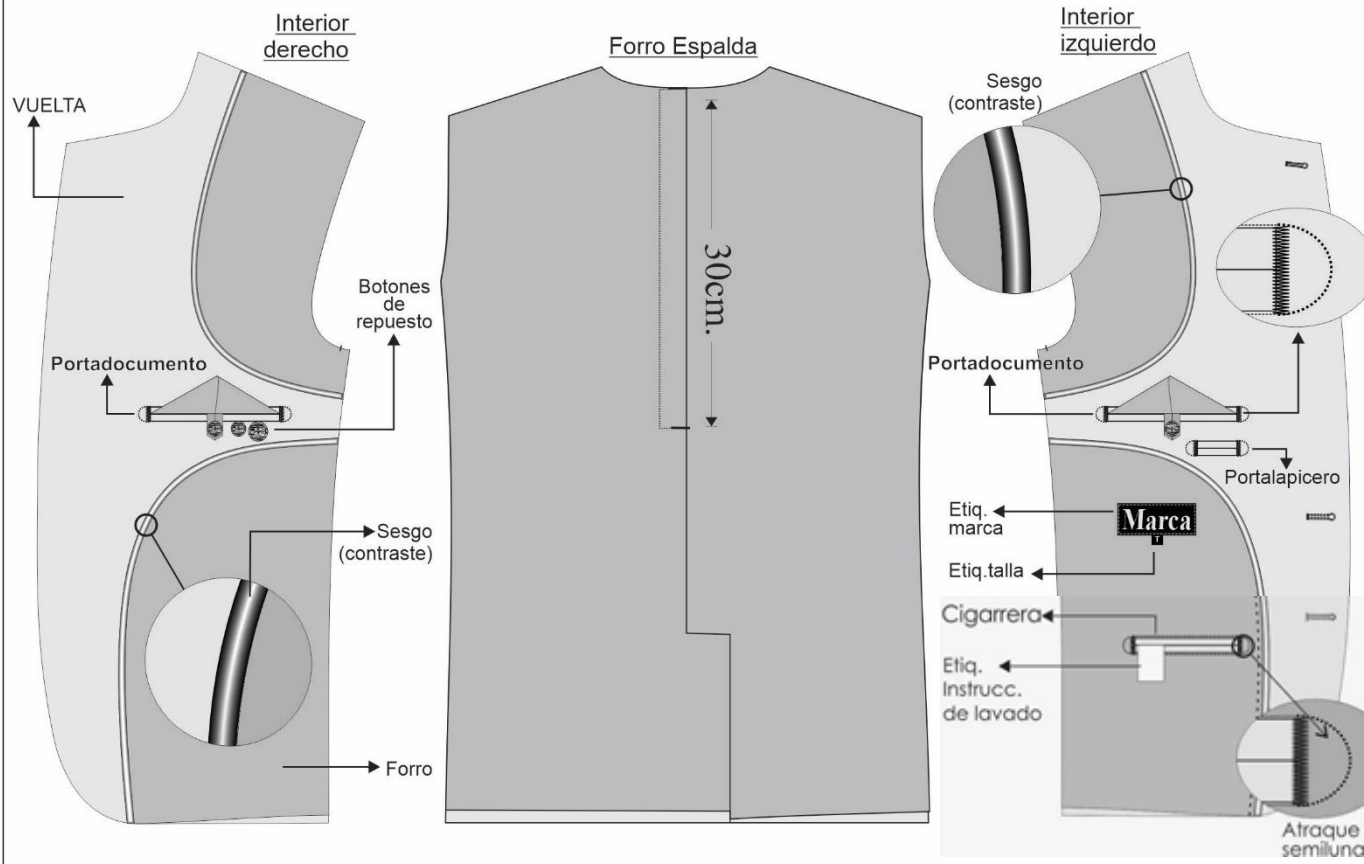
DELANTERO



ESPALDA

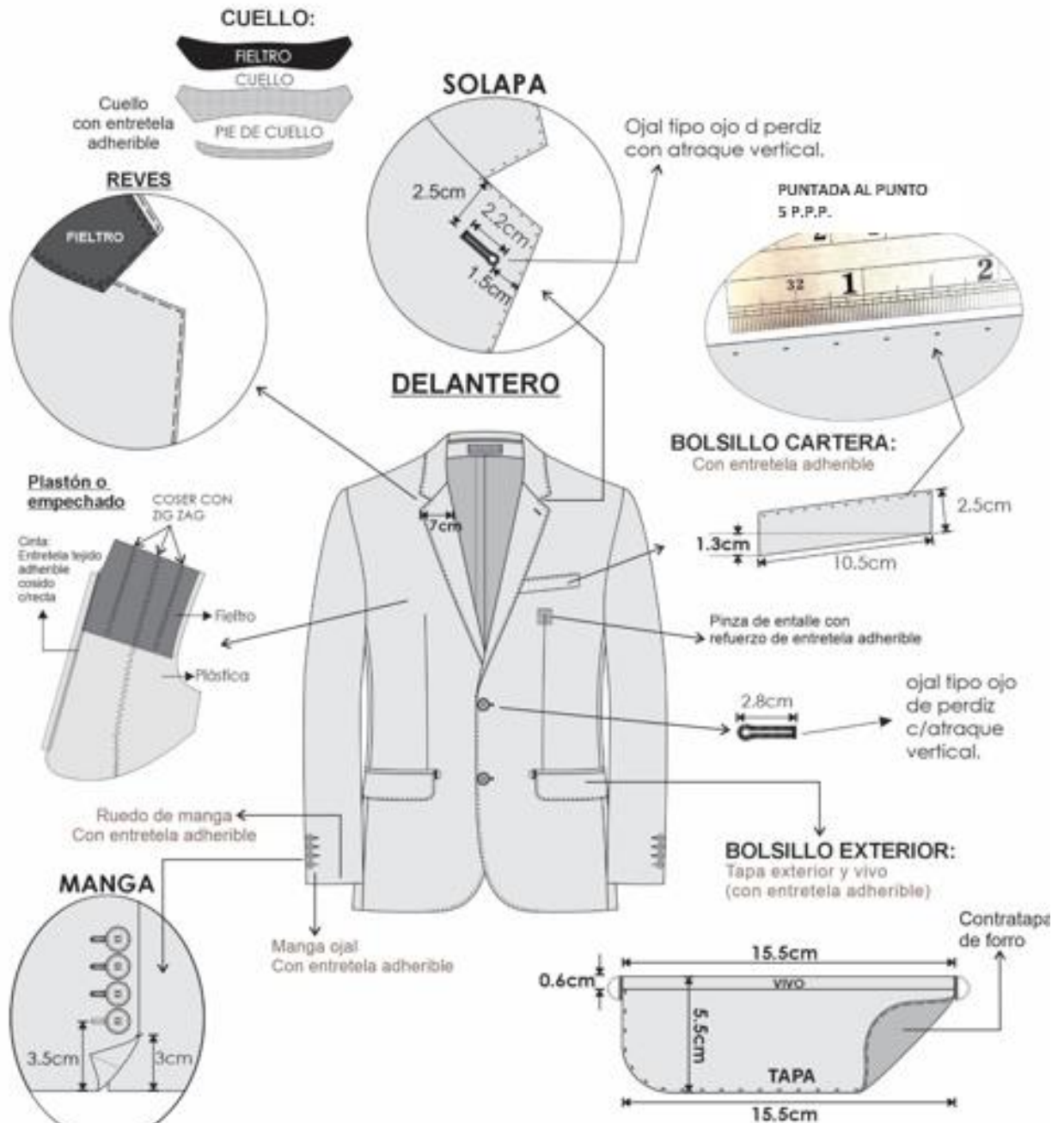


VISTA INTERIOR



DELANTERO

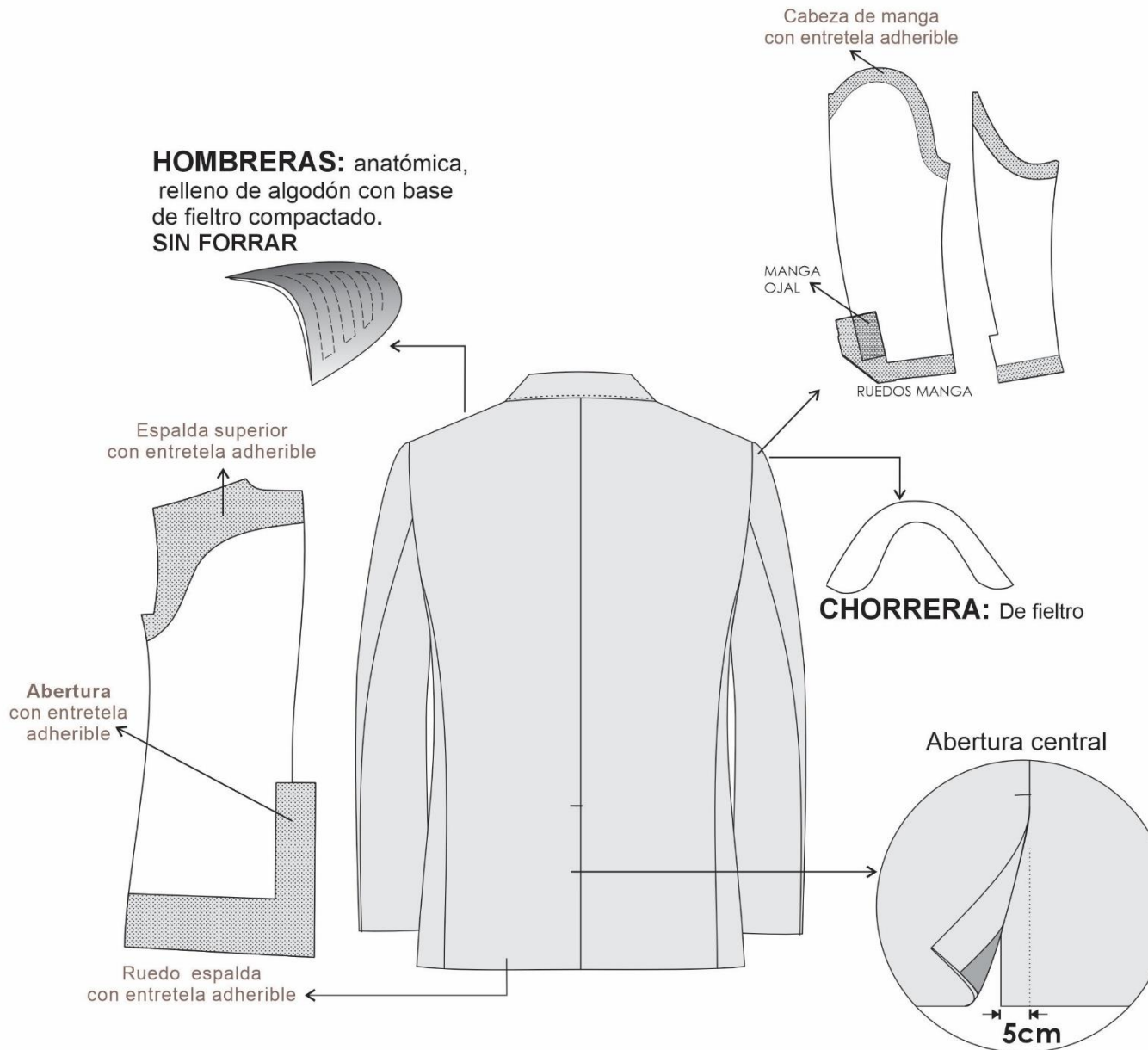
ENTRETELAS	ENTRETELA TEJIDA ADHERIBLE	DELANTERO, CUELLO, VUELTA, VIVOS, COSTADILLO (COMPLETO), CARTERA, TAPA, PINZA, CINTA PLASTÓN.
	ENTRETELA NO TEJIDA ADHERIBLE	ESPALDA SUPERIOR, CABEZA DE MANGA, RUEDO MANGA, MANGA OJAL, RUEDO ESPALDA, ABERTURA.



BOTONES: 24L color negro según diseño
 OJALES: 03 OJALES a tono de la tela y 01 ojal inferior en contraste (guinda)

-Costura: c/301-11p.p.p
 -Zig zag: c/304

ESPALDA



MATERIALES A EMPLEARSE EN LA ELABORACIÓN DEL SACO

ENTRETELA TEJIDA:

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
Material:	Entretela tejida adherible
Composicion:	70% poliéster / 30% viscosa (+/- 5%)
Color:	Blanco / Negro
Revestimiento:	Poliamida
Peso gr/m2:	100 gr/m ² +/- 5%
Tipo de lavado:	Seco

ENTRETELA NO TEJIDA:

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
Material:	Entretela no tejida adherible
Composicion:	100% poliéster
Revestimiento:	Resina 100% poliéster
Tacto:	Suave
Peso gr/m ² :	33gr/m ² +/- 5%

FIELTRO DE CUELLO:

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
TAPA CUELLO:	FIELTRO
Construccion:	No tejido
Composicion:	100% poliéster
Color:	Negro
Peso gr/m2:	250gr/m ² +/- 5%


FORRO:

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
Ligamento:	Sarga 2/1
Composicion:	100% poliéster
Color:	Azul (al tono de la tela Sastre)
Peso gr/m2:	65gr/m ² +/- 5%
N° hilos x pulgada acabada:	Urdimbre (hilos/pulgada) 134 +/- 5%
	Trama (hilos/pulgada) 86 +/- 5%

PANTALON DE CABALLEROS

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
MODELO	Modelo clásico, sin pliegues
CONFECCIÓN	A sobre medida según colaborador.
PRETINA	<p>Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela adherente a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no adherente no tejida 100% poliéster color blanco de 60gr/m² +/- 5%, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina enjebada antideslizante. Además, lleva entretela tejida color blanco no adherente de refuerzo de pretina.</p> <p>Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable.</p> <p>En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón.</p> <p>Este lleva un ojal bordado ojo de perdiz de 2.5 cm de largo, exteriormente llevará presillas compartidas.</p> <p>Presillas: Llevará 06 presillas de 1 cm de ancho por 5 cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero y 04 en la parte posterior.</p> <p>Bolsillo secreto: Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad.</p> <p>El bolsillo llevara atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.</p>

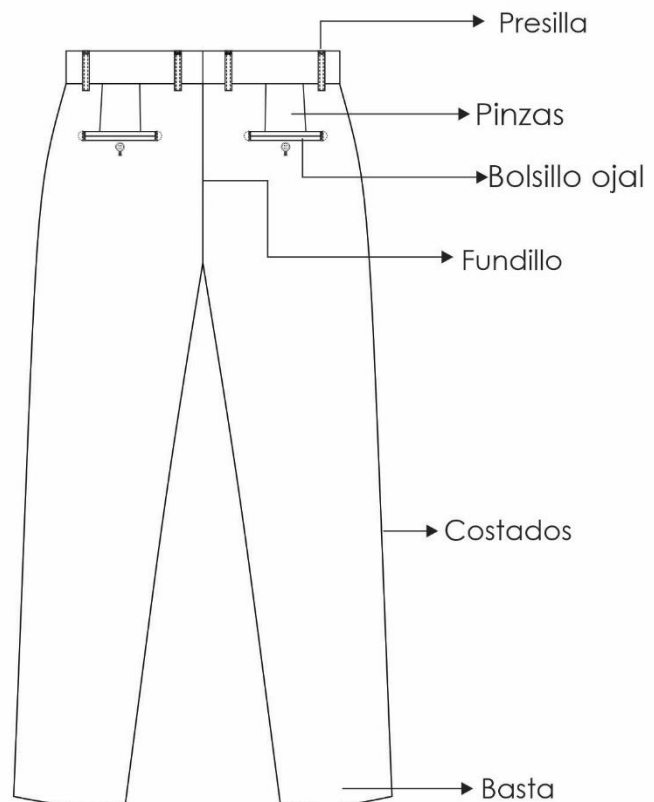
<p>DELANTERO</p>	<p>Bolsillo delantero: Con abertura sesgada y pespuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo.</p> <p>Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera.</p> <p>Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con pespunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevará el orillo de tela.</p> <p>Gareta: Con entretela adherente por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y pespuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm</p> <p>Garetón: Con entretela adherente por la parte interna, además va embolsado popelina bolsillera pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.</p> <p>Vueltas de bolsillos con orillo del fabricante de tela.</p>
<p>PROTECTOR DE TIRO:</p>	<p>En el cruce del delantero y fundillos se colocará un protector de tiro (forma hexagonal) está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos.</p>
<p>POSTERIOR</p>	<p>Tiene 2 pinzas en cada lado y lleva 2 bolsillos posteriores horizontales. Fundillo Parte Posterior: Con 2 bolsillos tipo ojal, ubicados a 6.5 cm. del pie de la pretina a la parte superior del vivo del bolsillo.</p> <p>Las pinzas en ambos extremos son simétricas y equidistantes. Según diseño.</p>
<p>BOLSILLOS POSTERIOR</p>	<p>Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65% algodón 35% poliéster.</p> <p>Botón de bolsillo pegado en la vista de la abertura del mismo y ojal tipo ojo de perdiz en el paño posterior del pantalón. de 1cm en la parte inferior con atraque de ½ cm; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la altura del ojalillo.</p>
<p>BOTONES</p>	<p>Botón poliéster teñido en masa transversal, diámetro externo 15.2 mm a color de la tela principal, que van en la parte posterior con sus respectivos ojales tipo presilla de tela y un ojal en el garetón que tiene la función de templador en la parte delantera de la bragueta.</p> <p>Los Botones deben ser del mismo juego de botones del saco.</p> <p>Materia Prima del botón:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material resina de Poliéster. Libre de plomo y níquel. • Color negro. • Acabado mate

	<p>24L</p> 
BASTA	Recta con doblez de 5 cm. incluido remalle, es confeccionado con máquina bastera invisible.
ENSANCHES	<p>En la parte posterior superior lleva un ensanche de 3.5cm. y que va disminuyendo conforme va llegando al fundillo, llegando a 1.2cm. por lado (acabado de la costura debe ser cadeneta y ribeteada en popelina bolsillera).</p> <p>En los laterales del ensanche, tanto en el delantero como en el posterior, con una costura cadeneta de 1cm por lado incluido remalle.</p> <p>Entrepiernas: tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo, según diseño.</p>
ENTRETELA	<p>Entretela tejida adherente Composición Poliéster / Viscosa Revestimiento Poliamida, Peso grms/m² 100 grms/m² +/-5%: pretina, vivos. Entretela tejida adherente 60gr/m² +/- 5% 100% poliéster color negro: garetta y garetón.</p> <p>Entretela no fusionable no tejida 100%poliester color blanco en forro de pretina.</p> <p>Entretela no fusionable tejida 100%poliester color blanco en refuerzo de pretina.</p>
COSTURAS	<p>Costura recta(c/301) 12 ppp. (+/- 10%). Hilos 100% poliéster tono de la tela principal y remalle simple con c/504.</p> <p>Todas las costuras interiores de tela principal con c/401.</p> <p>Remalle (c/504) Ancho de remalle mide 0.5 cm.</p>
ETIQUETAS	<p>Etiquetas ubicadas en la parte interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La etiqueta de composición (%) de tela, lavado, cuidado y uso será tejida y insertada en el interior lateral izquierdo de la prenda. • La etiqueta de marca® del confeccionista será cosida a 1/16" en los extremos según gráfico adjunto, la etiqueta no podrá superar la medida de 8 cm. de ancho y alto 3.3 cm.
ACABADO	Prenda planchada y vaporizada.
PRESENTACIÓN	<p>Será presentado en colgador con el transversal anatómico de plástico color negro, el gancho de metal y porta terno de material notex donde figure la marca® del confeccionista.</p> <p>La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, mal planchado, defecto de fusionado, etc.</p> <p>En caso existiera contradicción entre gráfico y texto, prevalece el texto, el gráfico solo servirá como información complementaria.</p>

DELANTERO



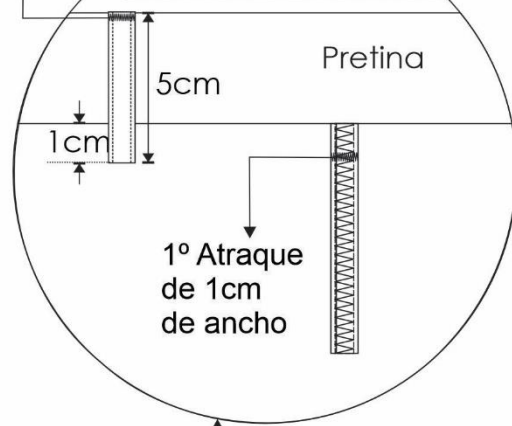
POSTERIOR



DELANTERO

2° Doblar y atracar

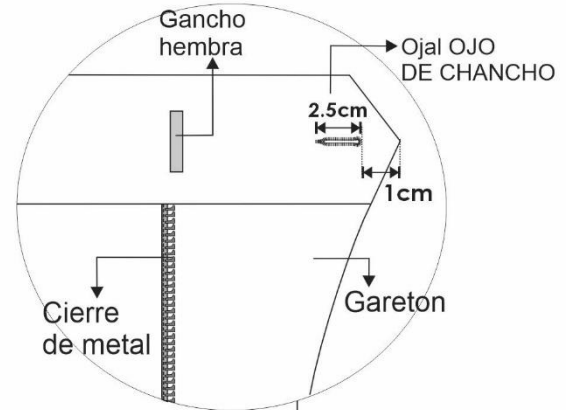
DETALLE DE PRESILLAS



PRESILLAS: 06 Presillas
1cm de ancho
armado con recubierto.

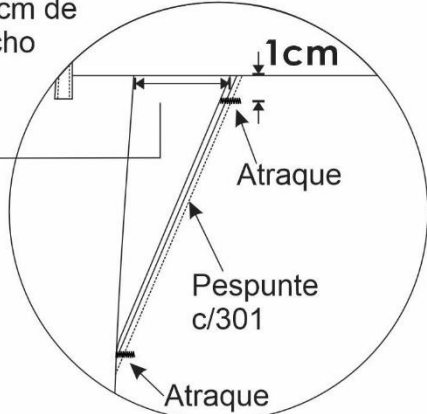
DELANTERO

OJAL Y GARETON

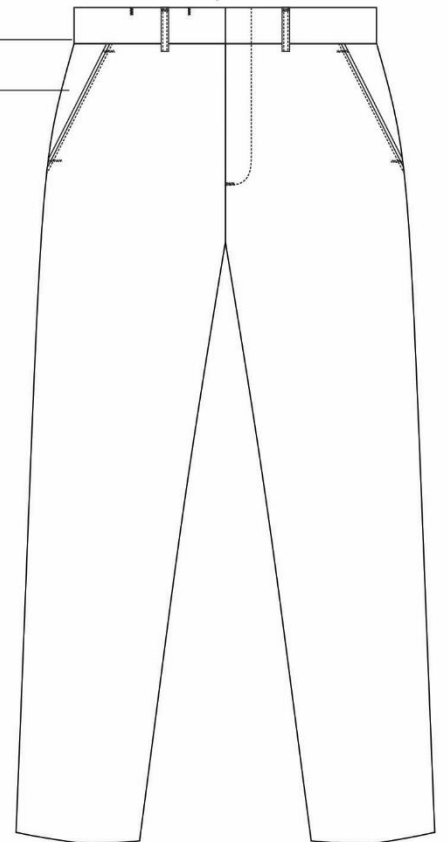


Vista de
3.5cm de
ancho

BOLSILLO SEGADOS DELANTERO



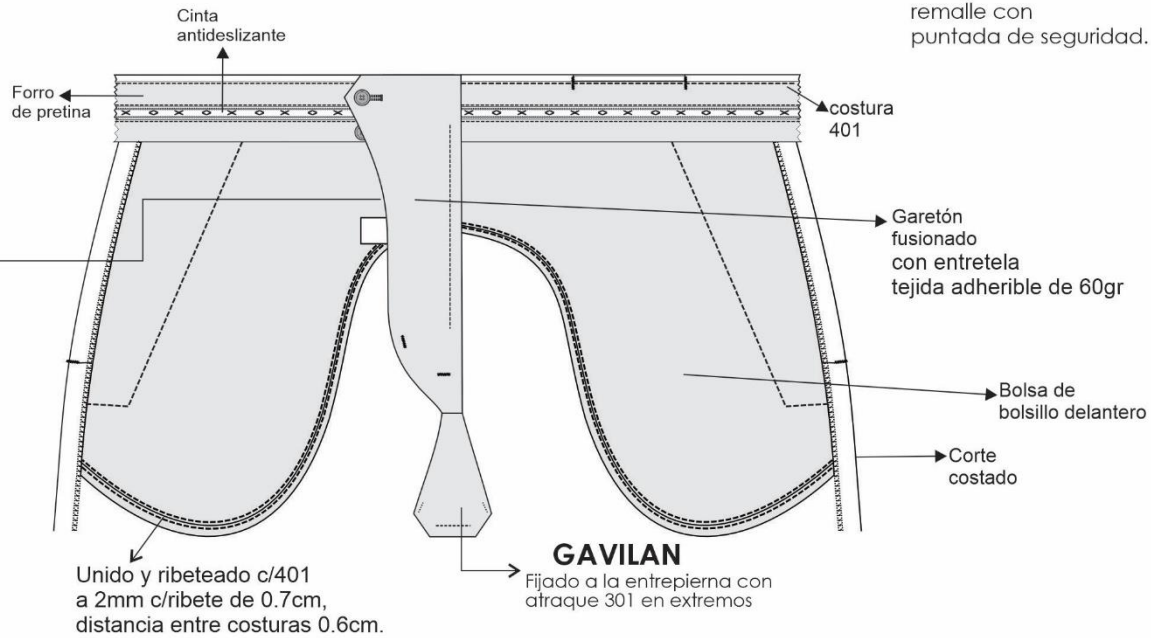
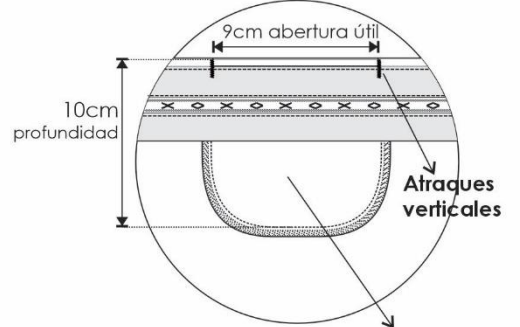
VUELTA CON ORILLO DE TELA
pegado c/301 a 2mm c/301



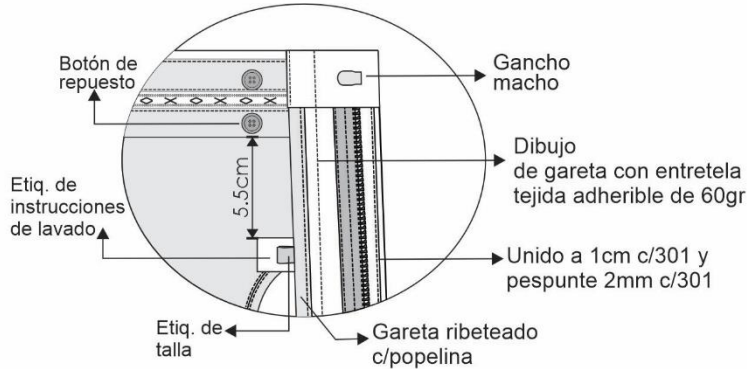
Prenda remallada sin incluir pretina
Costura: c/301-12p.p.p
Remalle: c/504-0.5cm ancho

INTERIOR DELANTERO

02 PZAS DE TELA PRINCIPAL



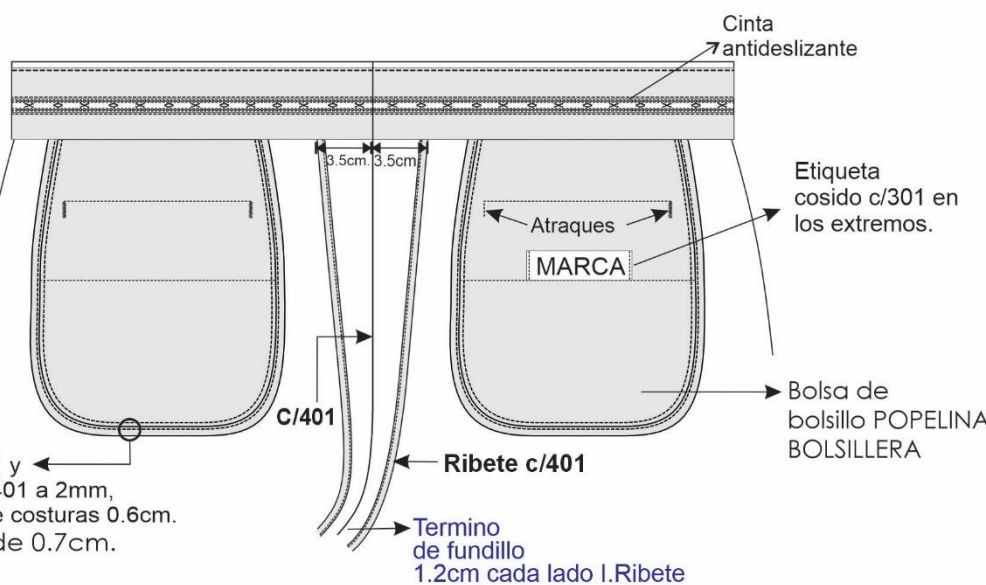
GARETA



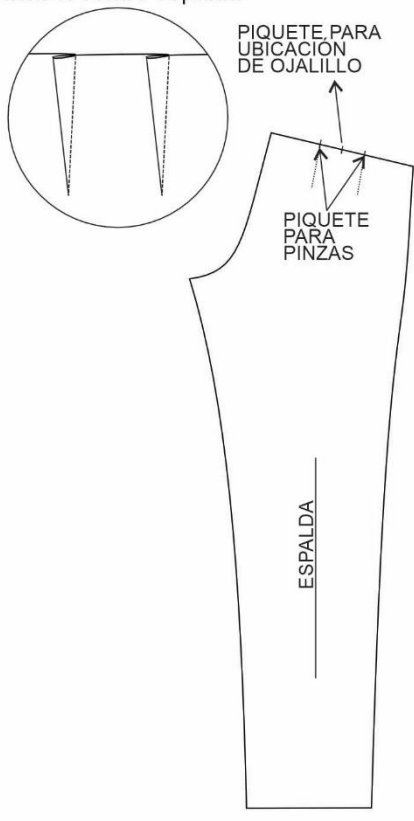
Prenda remallada sin incluir pretina
Costura: c/301-12p.p.p
Remalle: c/504-0.5cm ancho

INTERIOR ESPALDA

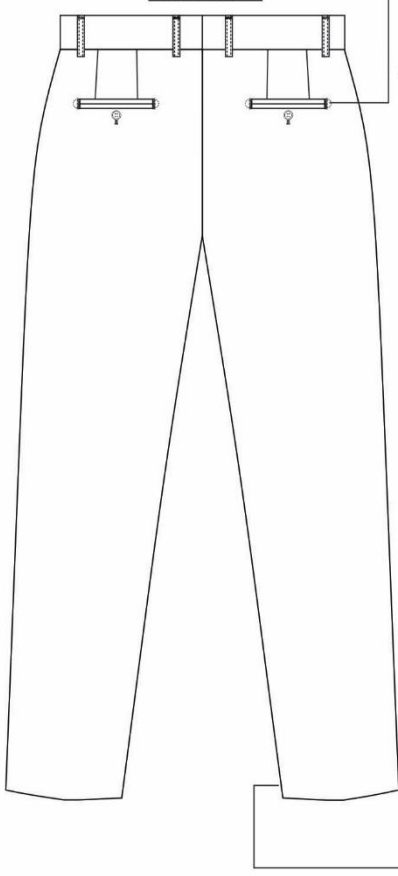
VISTA DE BOLSILLO



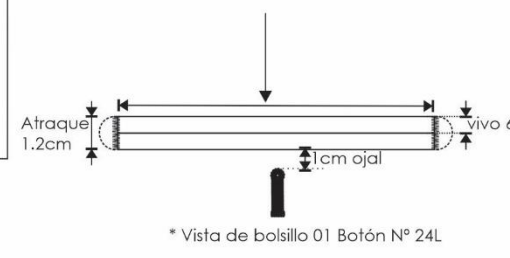
02 Pinzas tumbadas hacia el centro espalda



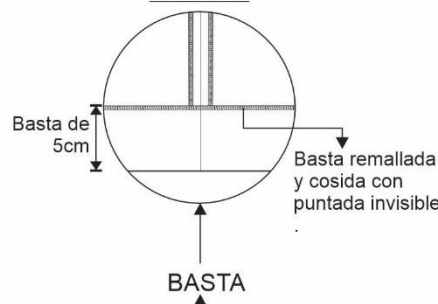
ESPALDA



BOLSILLO OJAL:
VIVO de 0.6cm C/U



Vista Interna de basta



Prenda remallada sin incluir pretina

MATERIALES A EMPLEARSE EN LA ELABORACIÓN DEL PANTALÓN

ENTRETELA TEJIDA:

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
Material:	Entretela tejida adherible
Composicion:	70 % Poliéster / 30 % viscosa +/- 5%
Color:	Blanco / blanco
Revestimiento:	Poliamida
Peso gr/m2:	100 gr/m2 +/- 5%

ENTRETELA TEJIDA:

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
ENTRETELA:	
Material:	Entretela tafetán adherible
Composicion:	100% poliéster
Color:	Negro
Tipo de resina	poliéster
Peso gr/m2:	60gr/m2 +/- 5%

CREMALLERA:

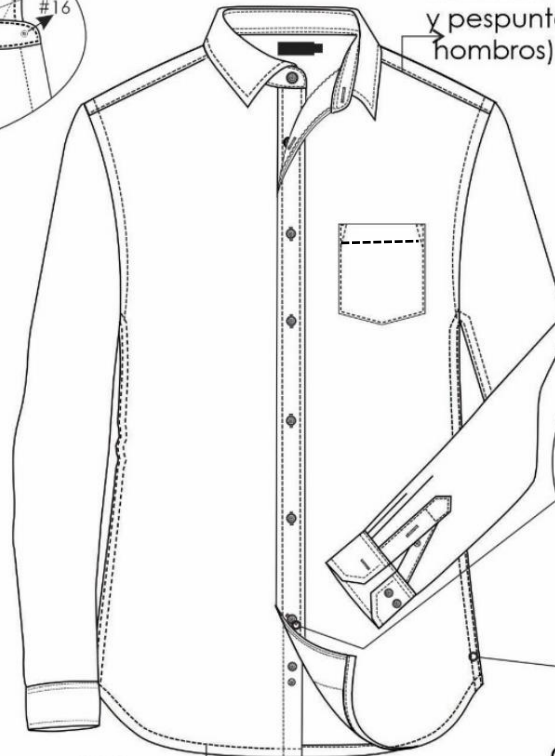
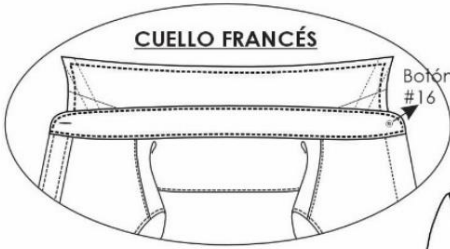
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
	CREMALLERA:	
1	Tamaño:	3
	Material:	Latón
	Longitud cremallera:	De acuerdo a talla
	Tolerancia longitud de cremallera:	<15 cm ± 3 mm >= y <30 cm ± 4 mm >= 30 cm y < 120 mm ± 5 mm >= 120 cm +1% MED. SOL
	Resistencia transversal:	Min. 120 LB
	CIERRE:	
2	Material de la cinta:	100% Poliéster
	Ancho total del cierre:	26.0 – 28.0 mm.
	Medida extensión Sup/Inf (GAP):	20 ± 1 mm.
	TOPES:	
3	Material:	Latón
	Resistencia tope superior:	Mínimo 15 LB
	Resistencia tope inferior:	Mínimo 15 LB
	LLAVE:	
4	Material deslizador:	Zamac
	Material tirador:	Zamac
	Tino de seguro:	Automático
	Acabado:	Dorado
	Resistencia tirador:	Mínimo 35 LB
	Resistencia seguro:	Mínimo 13 LB
	CICLAJE:	
5	Continúo hasta que se produce falla:	6000 ciclos

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, CONFECCIÓN Y
ACABADOS:
CAMISA**

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
MODELO	Modelo clásico, cuello francés según diseño adjunto.
CONFECCIÓN	Según talla del colaborador.
CUELLO	<p>Pieza exterior está fusionado con entretela tejida y refuerzo adicional. Además, cuenta con dos barbillas (Ballenas) removibles, colocadas de forma simétrica en las puntas del cuello.</p> <p>El largo de las varillas es de 2 1/2". El embolsado se realiza a 6 mm, y pespunte exterior al filo a una distancia de 5 mm.</p>
PIE DE CUELLO	<p>Pieza exterior está fusionada con entretela tejida y bastillada a 5 mm con recta. Unir el cuello con el pie de cuello a 5 mm, siguiendo el piquete correspondiente.</p> <p>Pespuntar a 1.3 mm con recta. En el lado izquierdo del pie de cuello, lleva un ojal de 1.8 cm de largo en forma horizontal. En el lado derecho, se debe colocar un botón de 16 líneas.</p>
DELANTERO IZQUIERDO	<p>Con pechera sobrepuesta fusionada de 3.5c m, con doble costura y un gauge central de 2.5 cm. pespunte de 5 mm en cada borde de la pechera.</p> <p>Además, lleva 6 ojales (05 verticales y el ultimo horizontal) para botones N.º 16L.</p> <p>Bolsillo en "V": Bastillado de la boca del bolsillo con un doble dobléz de 2.5 cm. Pegar a la altura del segundo ojal, con pespunte de 1.mm. Atracar los extremos de la boca con un atraque tipo triangular 3 puntadas.</p>
DELANTERO DERECHO	<p>Bastillado y botones: Bastillado a 2.5 cm. Se incluyen 6 botones N.º 16L, así como 2 botones adicionales de repuesto (1 N.º 16L y 1 N.º 14L), según el diseño.</p> <p>Interior del Delantero Derecho: Colocar la etiqueta de instrucciones de lavado y cuidado a 8 cm del borde del faldón terminado.</p>
HOMBROS	<p>Unión de hombros. Embolsar hombros con costura recta a 1cm del borde y pespuntar hacia el canesú con 1mm de pestaña.</p>
ESPALDA	<p>Sin pliegues.</p> <p>Canesú: De 2 piezas. El embolsado del canesú con la espalda es a 1 cm con recta. Pespuntado con costura recta a 1 mm por el exterior.</p> <p>Etiquetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La etiqueta de marca (bordada) del confeccionista debe colocarse centrada en el canesú interior, a una distancia de 2.3 cm del escote terminado.

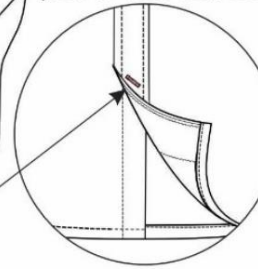
	<ul style="list-style-type: none"> • La etiqueta de talla se coloca al lado izquierdo de la etiqueta de marca, centrada.
MANGAS (SISA)	<p>Manga larga: Unido al cuerpo con costura francesa. Dos pliegues laterales orientados hacia el yugo, separados entre sí por 2.5 cm.</p> <p>Cuenta con un yugo francés dividido en dos partes: La parte superior de 2.5 cm de ancho y la parte inferior también de 2.5 cm. El yugo está reforzado con un atraque triangular de 4 cm y un ojal vertical con botón N.º 14L.</p>
PUÑOS	<p>Hexagonal de 2 piezas: La parte superior está fusionada con entretela tejida. El puño lleva 2 botones regulables.</p> <p>El bastillado se realiza a 6 mm, embolsado de puño a 6 mm y embolsado con la manga a 1 cm con costura recta.</p> <p>Pespunte parte superior con costura recta a 1.3 mm. De la base. Pespunte en contorno de 5mm desde el borde. Incluye un ojal horizontal para botón N.º 16L.</p>
COSTADOS	Cerrado de costados con maquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm de separación.
BASTA DE FALDON	Realizar bastillado doble dobléz con máquina recta, a 5 mm de altura.
BOTONES	<p>Ubicación de botones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 11 Botones N.º 16L para delantero y pie de cuello, más 1 Botón N.º 16L de repuesto. - 2 Botones N.º 14L para yugos, más 1 Botón N.º 14L de repuesto.
COSTURA	Costura 15 ppp. +/- 10%
ETIQUETAS	<p>Etiquetas ubicadas en la parte interna - (BORDADAS, 100% poliéster):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de marca del confeccionista. • Etiqueta de talla. • Etiqueta de composición de tela e Instrucciones de lavado y cuidado.
ACABADO	Prenda planchada y vaporizada.
PRESENTACIÓN	<p>Las camisas serán presentadas con alma de cuerpo, alma de cuello, mariposa, fijadas con alfileres, y colocadas en una bolsa plástica (con logo y/o marca del confeccionista) dentro de una caja de cartón corrugado.</p> <p>La prenda deberá estar libre de defectos de confección y acabados, tanto en la parte externa como interna, tales como costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, entre otros.</p>

CAMISA DELANTERO



Embolsar hombros con 301 a 1cm del borde y pespuntar hacia el canesú (unión de hombros) con 1mm de pestaña.

Ultimo ojal con hilo contraste EN FORMA DIAGONAL color de pantone (TCX 19-1530 TCX GUINDA)



Pegado de botón Nº14L en yugo con hilo contraste color de pantone (TCX 19-1530 TCX GUINDA)



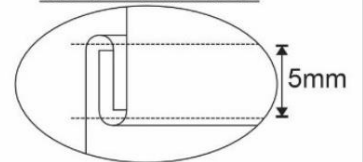
Basta con 301 a 5mm de altura.

Cerrado de costados c/401 doble aguja y 5mm de separación

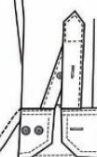
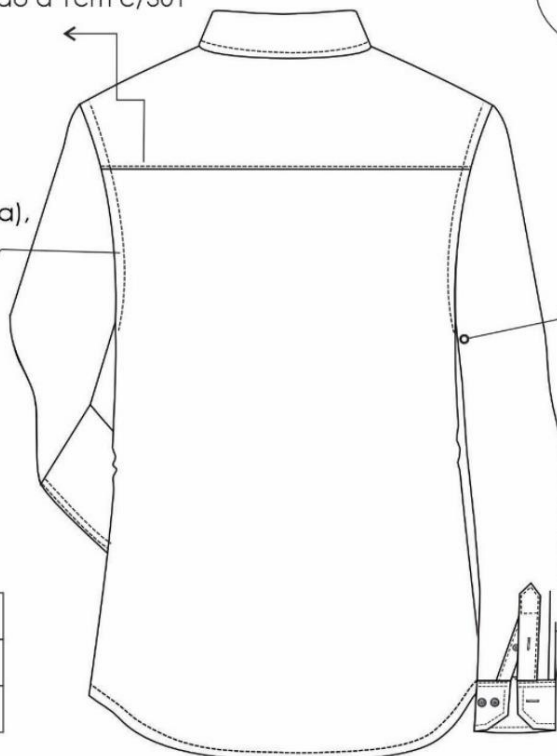
CANESÚ
De doble pieza, embolsado a 1cm c/301 pespunte a 1mm c/301

ESPALDA

VISTA EXTERIOR



Unir manga a cuerpo con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbados hacia el cuerpo (costura francesa).



Manga larga c/02 pliegue c/yugo francés

CODIGO PUNTADA	P.P.P	ALTERNATIVA DE MAQUINA
301	15 +/-5%	RECTA
401	15 +/-5%	CERRADORA

CAMISA

CONSTRUCCIÓN DELANTERO

Delantero derecho:

Pechera Bastillado 2.5cm desde el filo a costura, 1mm de pestaña(interno), 06 botones N° 16L
02 botones repuesto N°16L y N° 14L

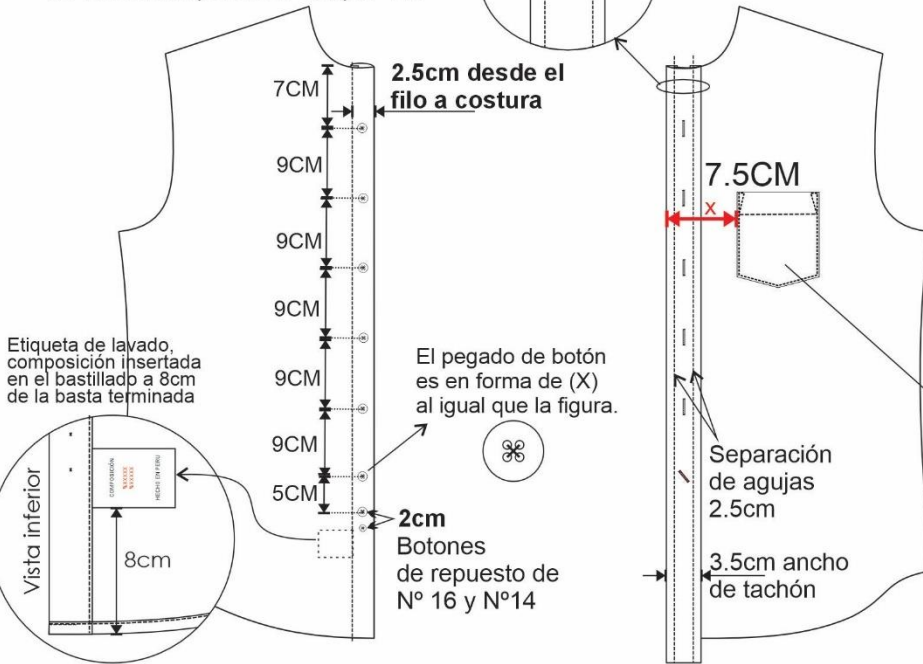
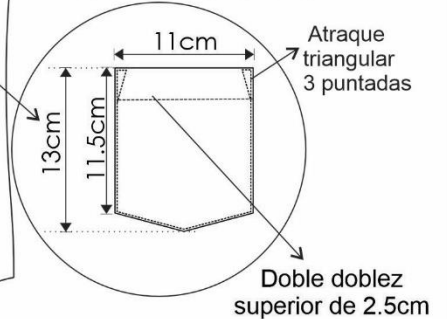
Delantero Izquierdo (pespunte extremos 5mm)

Pegar tachón(con fusional) con 401 doble aguja de 2.5cm de separación, c/cadeneta al interior
06 ojales(05 verticales y el ultimo en diagonal en contraste)
OJALES DE 1.8cm de largo



BOLSILLO PARCHE

*Ubicado a la altura de segundo ojal.
*Pegar a 1mm del filo de bolsillo con 301 a 15P.P.P. +/- 5%



Etiqueta de lavado, composición insertada en el bastillado a 8cm de la basta terminada

El pegado de botón es en forma de (X) al igual que la figura.

2cm Botones de repuesto de N° 16 y N°14

CONSTRUCCION POSTERIOR

ESPALDA

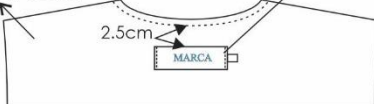
Canesú exterior Canesú inferior

CANESÚ De doble pieza, embolsado a 1cm c/301, pespunte a 1mm c/301

MARCA T

Centrar horizontalmente y pegar etiqueta de marca con 301 en los laterales, etiq. talla insertada (Lado izquierdo)

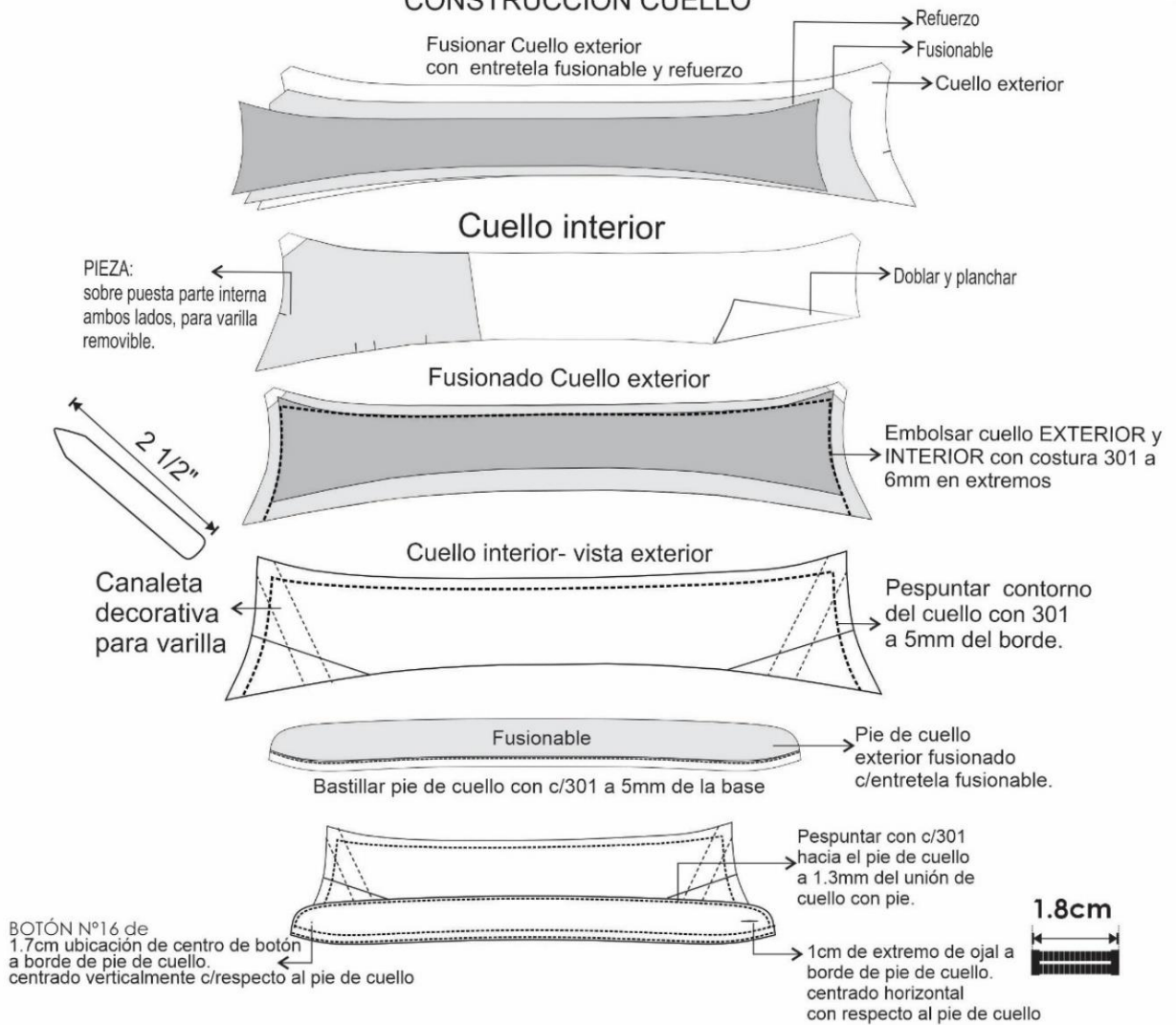
CANESU INFERIOR



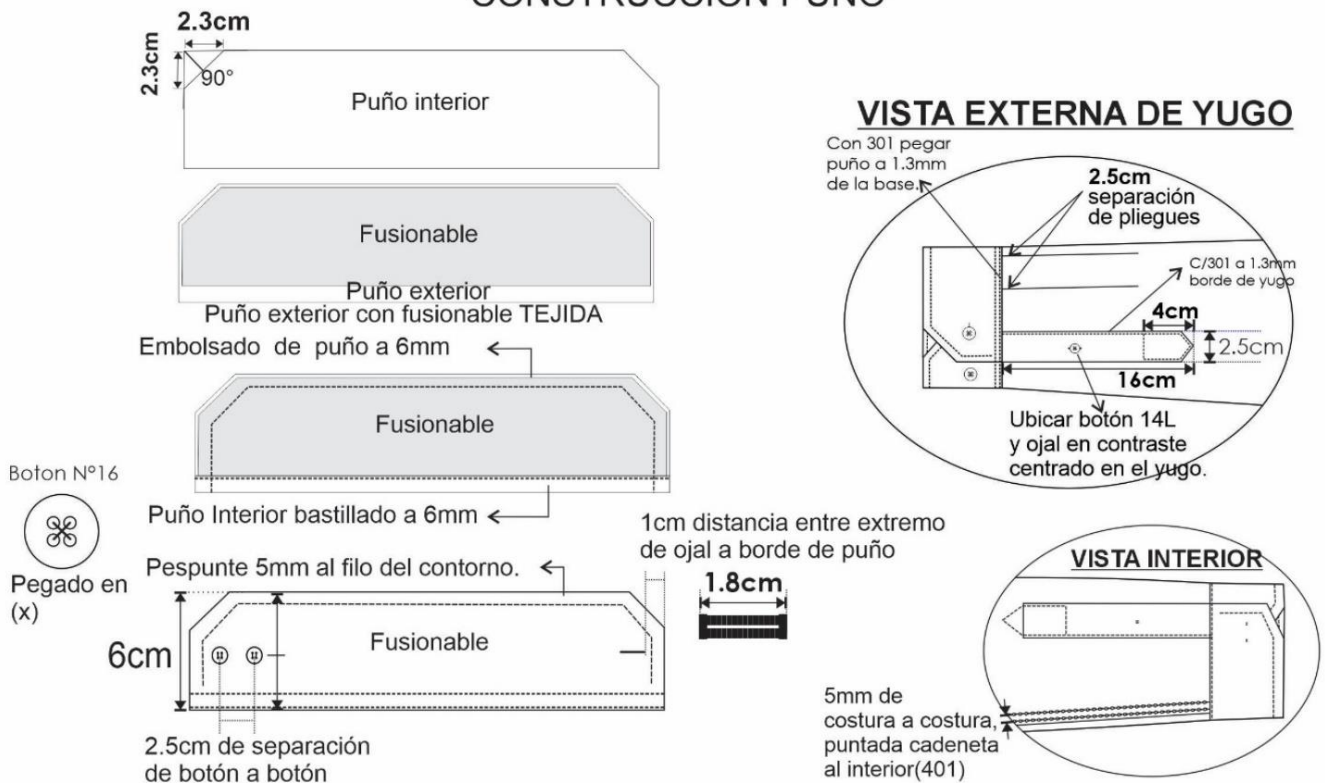
Espalda vista exterior



CONSTRUCCION CUELLO



CONSTRUCCION PUÑO



	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
	ENTRETELA BASE:	
1	Material	Tejido Tafetan (trama-urdimbre 100% algodón)
	Color	Blanco
	Peso	150 grms/m2 +/-5%
	Revestimiento	Poliétileno
	ENTRETELA DE REFUERZO:	
2	Material	Tejido (trama-urdimbre 100% algodón)
	Color	A tono de la tela principal
	Peso	170 grms/m2 +/-5%
	Revestimiento	Poliétileno
	BOTON (Delantero, puños y pie de cuello):	
3	Material	100% resina de poliéster, libre de plomo y níquel.
	Tamaño	N.º 16L de cuatro (4) huecos
	Cantidad	12 unidades
	Color	A tono de la tela principal de la blusa
	Diámetro externo	De 10,4 +/- 0,30 mm
	Espesor	2,3 +/- 0,10
	Diámetro de perforado	1,2 +/- 0,10
Distancia entre perfor. (puente)	5,1 +/- 0,10	
	BOTON (Yugo):	
4	Material	Poliéster, teñido en su masa total - Libre de plomo.
	Tamaño	N.º 14L de cuatro (4) huecos
	Cantidad	3 unidades
	Color	A tono de la tela principal
	Diámetro externo	De 9 mm
	Espesor	1.70 mm.
	Diámetro externo	De 8,9 +/- 0,30 mm
	Espesor	2,1 +/- 0,10
	Diámetro de perforado	1 +/- 0,10
Distancia entre perfor. (puente)	4,7 +/- 0,10	
	BARBILLAS (BALLENAS):	
5	Material	100% poliéster
	Largo	2 1/2"
	Color	Transparente
	ETIQUETA DE MARCA BORDADA:	
6	Material	Tejidas 100% Poliéster
	Medidas	6 cm * 2.2 cm +/- 1mm
	ETIQUETA DE TALLA BORDADA:	
7	Material	Tejidas 100% Poliéster
	ETIQUETA DE CUIDADO Y COMPOSICION BORDADA:	
8	Material	Tejidas 100% Poliéster
	HILOS:	
9	Material	40/2 100% poliéster
	Color	A tono de la tela principal
	Características	Mercerizados de la mejor calidad
	HILO CONTRASTE	
10	Material	40/2 100% poliéster
	Color	TCX 19-1530 TCX Guinda
	BOLSA	
11	Material	100% poliéster
	Color	Transparente

Características	Plástico (Polietileno, Polipropileno)
-----------------	---------------------------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CORBATA

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
MODELO	Clásico y estándar.
COLOR	Color Azul acero
TELA	100% Microfibra
DIMENSIONES	LARGO: 1.50m +/-0.5cm ANCHO MAYOR: 8 +/- 0.5cm. ANCHO MENOR: 4 +/- 0.5cm.
HILO DE COSTURA	Poliéster 100% multifibra, acabado texturizado al tono del color de la tela.
CONFECCION	La costura para cerrar la corbata es tipo hecha a mano.
ENTRETELA (ALMA) INTERIOR GRUESA	Tejida, color crudo de borde a borde, sin corte en todo lo largo de la corbata.
FORRO EXTERIOR	De la misma tela principal.
PRESILLA	De la misma tela principal 5.5cm ± 0.3 cm largo x 1.5cm ± 0.2 cm ancho atracada.
ACABADO	Planchado, termo fijado y vaporizado a todo el largo (ETIQUETAS BORDADAS) Una etiqueta de marca. Una etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y composición de la tela.
PRESENTACION	Sera presentado en colgador plástico/bolsa. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, manchas, fallas de tela.

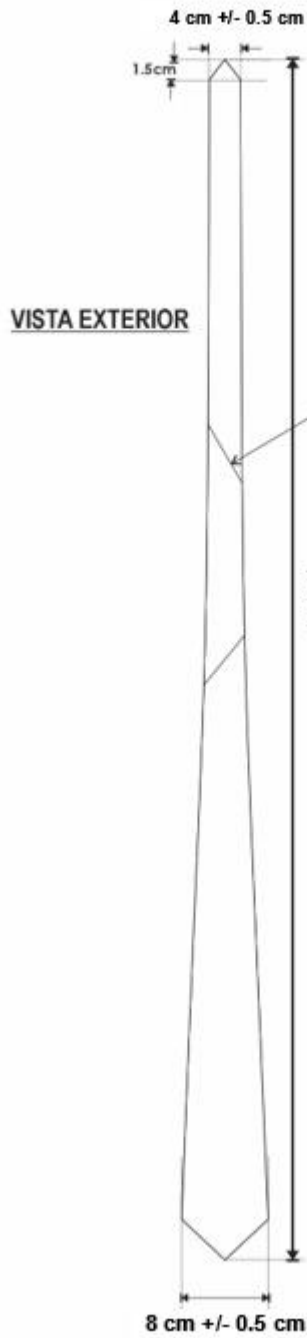
DISEÑO DE CORBATA

MODELO: DE VESTIR

DESCRIPCIÓN: Corbata 100 % Microfibra

GENERO: CABALLEROS

HOJA DE CONFECCIÓN
descripción



VISTA POSTERIOR

FORRO (tela principal)
100% POLIESTER

ATRAQUE

INTERIOR CON
REFUERZO DE ENTRETELA
100%poliester

corte

PRESILLA DE SUJECIÓN
ELABORADA EN LA TELA
PRINCIPAL

ETIQUETA DE
MARCA

ATRAQUE

ETIQUETA
DE COMPOSICIÓN
Y TRATAMIENTO DE
CUIDADO

FORRO (tela principal)
100% POLIESTER

Anexo N° 02

Características Técnicas/Aspectos Técnicos

ITEM 2

UNIFORME INSTITUCIONAL PARA DAMAS

- **01 SACO**
- **01 CHALECO**
- **01 PANTALÓN**
- **01 FALDA**
- **02 BLUSAS**

SACO

MODELO:	De acuerdo al diseño
CONFECCIÓN:	A sobre medida según usuaria.
CUELLO:	<p>Superior. - De una sola pieza de la misma tela principal, fusionada con entretela tejida fusionable.</p> <p>Inferior. - De 2 piezas de tela principal cortadas al sesgo, fusionada con entretela tejida fusionable.</p> <p>En los extremos, embolsado c/ 301 Cuello y solapa llevan pespunte de quiebre de 1/16"</p> <p>Deben ser simétricos</p> <p>Medida de punta de cuello de 4cm terminado Medida de punta de solapa de 4cm terminado</p>
VUELTA	<p>Vuelta de una sola pieza</p> <p>Interior serán fusionadas con entretela adhesiva, unido con el delantero con costura 301.</p>
DELANTERO EXTERNO:	<p>Consta de un corte ingles que nace en el hombro y termina en el ruedo, a cada lado.</p> <p>Lleva 2 ojales de la misma tela principal y 2 botones N° 36L, distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro.</p> <p>Dos bolsillos exteriores tipo ojal con vivos mellizos de 5mm c/u, además lleva tapa con bordes esquinados, de 5cm de alto (medida sin incluir vivo).</p>
DELANTERO INTERNO LADO DERECHO E IZQUIERDO:	<p>Lleva un bolsillo recto tipo cartera, con vivo de tela principal de 1cm, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna (maquina industrial atracadora) de color contraste a la tela principal en los extremos.</p> <p>Pespunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste al forro pespuntado en el paralelo al sesgo de forro, armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste.</p> <p>Prenda totalmente remallada en el interior.</p>
ESPALDA EXTERNO:	La espalda tendrá corte ingles a cada lado y corte anatómico en el centro, según gráfico.
ESPALDA INTERNO	<p>Totalmente forrado.</p> <p>En la parte central de la espalda llevara fuelle de 2cm de profundidad (terminado) y 30cm de largo.</p>
BOTONES:	El delantero llevará 2 botones N° 36L y en cada manga llevará 3 botones N° 24L, más un botón de repuesto de cada tamaño pegado en el vuelat delantera. Todos los botones serán modelo de 4 huecos a tono de la tela.
OJALES:	El delantero lleva 2 ojales de la misma tela principal, horizontales de 2.5cm de largo, con vivos simétricos de tela. Distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro.
MANGAS:	<p>Larga, unidos c/301 a 2cm (manga mayor y menor). En la parte inferior de la manga lleva martillo cerrado con 3 botones decorativos.</p> <p>Basta de manga de 4cm (incluido remalle).</p>
HOMBRERAS:	De espuma forradas y orilladas c/504

BASTA:	De ruedo de 4 cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable
ENSANCHES:	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm (IR) en costuras auxiliares.
HILO:	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS:	12ppp+/-10%
REMALLES:	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA:	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, vivos de bolsillo interno y externos, vivos de ojales, cabeza de manga, cuello, basta de ruedo espalda, basta de manga. Tapa de bolsillos (sólo la capa externa)
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de marca de tela, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado.
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

SACO

CUELLO Y SOLAPA



Punta de cuello y solapa de 4cm

margen de pespunte de quiebre de 1/16"

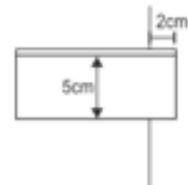
DELANTERO



corte ingles unido a 1cm(IR) c/301 y remallado

DETALLE DEL BOLSILLO

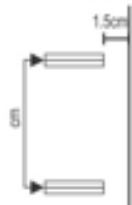
*Bolsillo recto tipo ojal con vivos mellizos de 0.5cm c/uno de la misma tela principal de 13cm abertura.
*La bolsa de bolsillo de forro de 1 sola pieza



Delantero derecho:

2 ojales 2.5cm de largo de tela

Distribuidos proporcionalmente



Delantero izquierdo:

2 Botones # 36 L. de 4 agujeros a tono de la tela



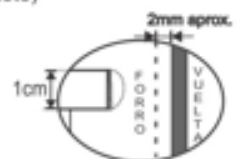
VISTA INTERIOR IZQUIERDO

BOLSILLO INTERNO

*Bolsillo c/ 1vivo (vivo de tela) de 1cm 11cm de abertura x 14cm de profundidad

*Bolsa (forro) de una sola pieza con recta y orillada a los costados.

*atraque semilunar en extremos en (contraste)



SESGO/ PESPUNTE

(Contraste)

sesgo forro, armado con cinsillo de refuerzo y pespunte tipo hilván (cadeneta el reverso)

TALLE

6cm

Etiqueta de composición e instrucción de lavado

pespunte de quiebre a 1/16" c/301

Etiqueta de marca de tela, pegado con margen de pespunte de 1/16" en su contorno

Botones de repuesto N°36 y N°24 respectivamente

*TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.

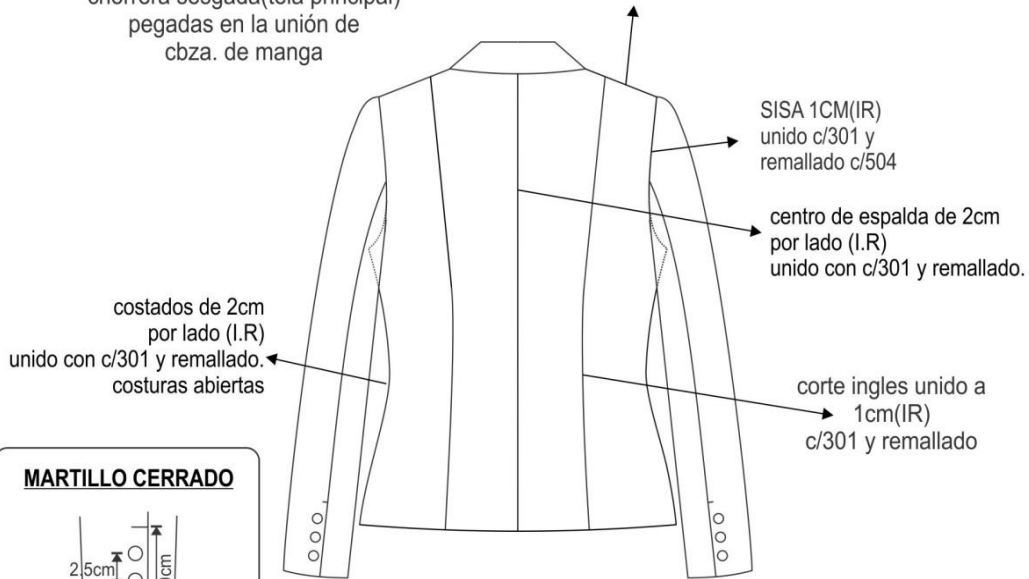
*COSTURA: 12 P.P.P +/- 10% (C/301).

*REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

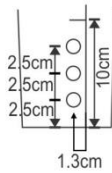
HOMBRERAS

Hombreras de espuma forrado (forro), orillado c/504 pegada con recta chorrera sesgada (tela principal) pegadas en la unión de cbza. de manga

Hombros unidos a 1cm.(I.R.) por lado con c/301 y orillado (tela y forro). Costuras abiertas



MARTILLO CERRADO



3 botones decorativos N-24L de 4 agujeros a tono de la tela.

VISTA INTERIOR

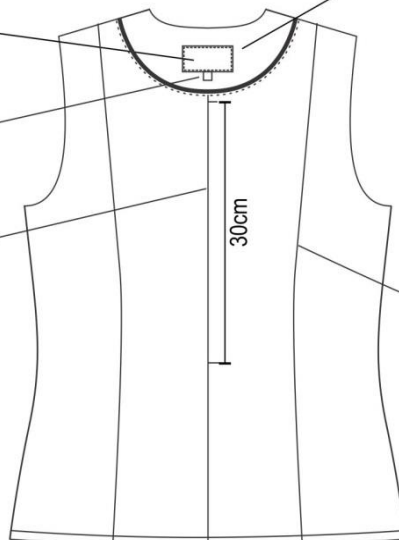
ETIQUETA DE MARCA Centrada, pegado c/301 a 1/16" en todo el contorno (hilo tono de la etiqueta)

COGOTERA Fusionada con entrete tejida

etiqueta de talla

CENTRAL ESPALDA fuelle de 2cm de profundidad (terminado) armado con el mismo forro, a 1cm de la costura de la cogotera

Forro costura tumbada



□□COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)

□□REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

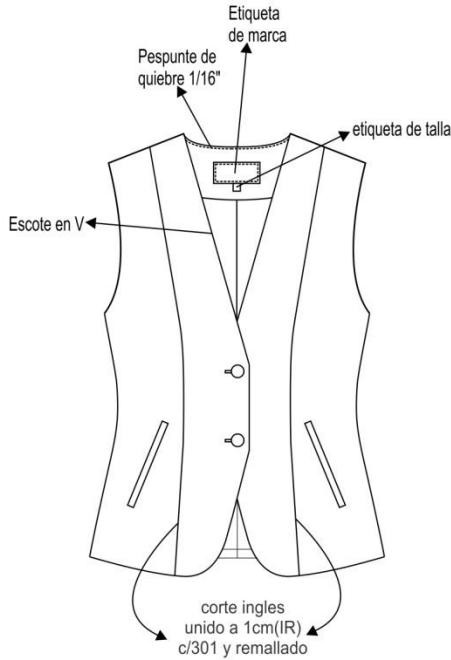
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHALECO

MODELO:	De acuerdo al diseño.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
ESCOTE	En "V" recto
DELANTERO EXTERNO	Consta de un corte ingles que nace en el hombro y termina en el ruedo, A cada lado. Lleva 2 ojales bordados y 2 botones N° 32L, distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro. Un bolsillo a cada lado inclinado con un vivo de 1cm de alto, según gráfico.
ESPALDA	La espalda tendrá corte ingles a cada lado que nace en el hombro y termina en el ruedo unido con costura recta a 1cm (IR). Corte anatómico en el centro unido a 2cm (IR) por lado. Además, lleva martingala insertado en el corte inglés, según gráfico.
BOTONES:	El delantero llevará 2 botones poliéster a tono de la tela N° 32L de 4 huecos, más 1 botón de repuesto en el interior.
OJALES	El delantero lleva 2 ojales bordados en máquina ojaladora de 2.8cm de largo con hilo a tono. Distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro.
VUELTA	Las vueltas de una sola pieza, de la misma tela principal. Llevará entretela tejida fusionable.
BASTA	De ruedo 4 cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable.
ENSANCHES	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm (IR) en costuras auxiliares.
FORRO	Totalmente forrado, material 100% poliéster, color de sastre.
HILO	De costura y remalle poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, basta, vivo y vista de bolsillo, martingala y cogotera.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de marca de tela, talla, composición e instrucciones de lavado.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

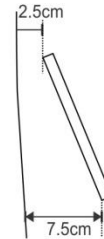
CHALECO

DELANTERO

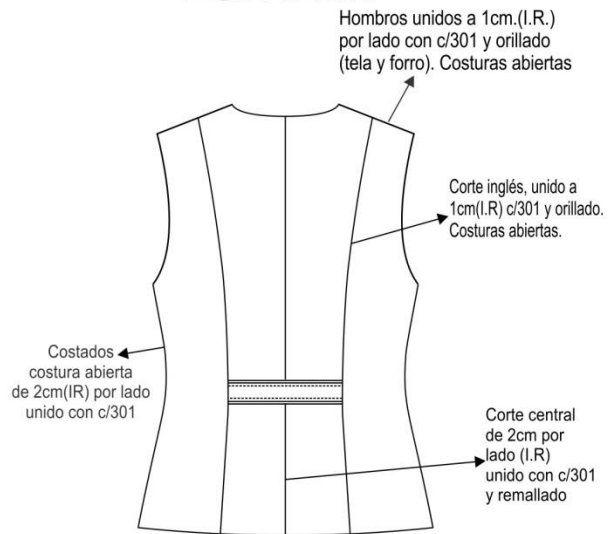


DETALLE DEL BOLSILLO

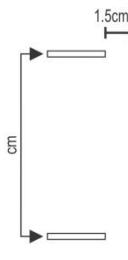
*Bolsillo inclinado de un vivo de 1cm de alto de la misma tela principal y de 13cm abertura.
*La bolsa de bolsillo de forro de 2 piezas



ESPALDA



Delantero derecho:
2 ojales bordado 2.8cm de largo
Distribuidos proporcionalmente

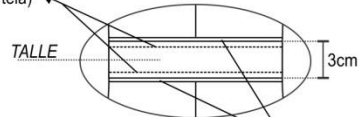


Delantero izquierdo:
2 Botones # 32 L. de 4 huecos a tono de la tela



pespunte c/301, margen de 5mm (7ppp - doble hilo 40/2 a tono de la tela)

MARTINGALA



*LA MARTINGALA ESTA INSERTADA EN LOS CORTES INGLES

ribete de 3mm de ancho de la misma tela principal. En el interior del ribete no lleva cintillo de refuerzo

- * TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- * COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- * REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

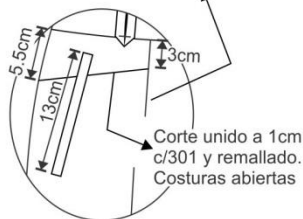
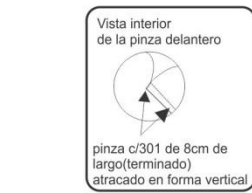
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, CONFECCIÓN Y
ACABADOS:
PANTALÓN SIN FORRO:**

MODELO:	Configurado, de acuerdo al modelo adjunto.
CONFECCIÓN:	A sobre medida según usuaria.
PRETINA:	Configurada de 5cm de alto, lleva un corte del filo de la pretina hacia abajo a 1cm, además lleva 5 presillas insertados en el corte (2 en el delantero y 3 en la espalda) Fusionado con entretela tejida fusionable.
DELANTERO:	Lleva una pinza y un corte diagonal a cada lado. En la parte central superior lleva un cierre de nylon según gráfico. Gareta fusionada y ribeteada. Gareton fusionado y embolsado. Lleva además lleva un bolsillo a cada lado de un vivo de 1cm de alto, según gráfico.
POSTERIOR:	Lleva 1 pinza de entalle a cada lado, según gráfico.
CIERRE:	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal
BOTONES:	1 botón N°24 de 4 huecos a tono de la tela, más 1 botón de repuesto pegado en la etiqueta de lavado.
OJAL:	Lleva 1 ojal horizontal bordado hecho en máquina ojaladora en pretina.
BASTA:	De 5cm (IR) cosidos con maquina bastera con puntada invisible.
ENSANCHES:	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm (IR), unido c/301 En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entropierna delantera, con costura de 1cm (IR) En la entropierna posterior: con un ensanche de 2cm (IR) en la parte superior y en la parte inferior de 1cm (IR) según indica el grafico.
HILO	De costura y remalle 100% poliéster.
COSTURAS:	11ppp+/-10%.
REMALLES:	El ancho de remalle es de 0.5cm.
ENTRETELA:	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y tricotex de 60gr para la gareta y gareton.
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición y instrucciones de lavado, según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

PANTALÓN CONFIGURADO SIN FORRO

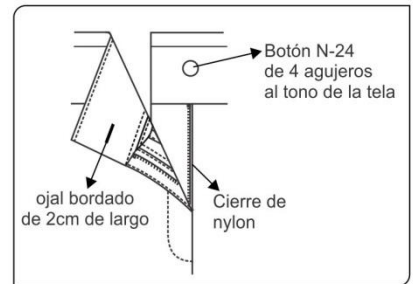
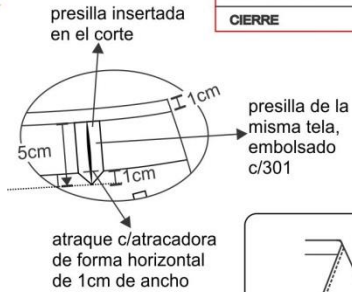
CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCIÓN	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		AL TONO
MODELO DE BOTÓN	POLIÉSTER	AL TONO
CIERRE	NYLON	A TONO

DELANTERO



Bolsillo de un vivo de tela principal de 1cm de alto.
Bolsa de bolsillo de forro de 2 piezas, embolsado c/301 a 6mm y pespuntado a 7mm

Pretina configurado de 5cm de alto
unido a 1cm c/301 y costuras abiertas

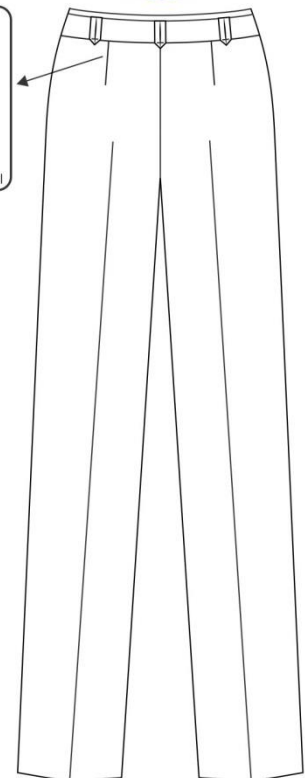


Gareta (fusionado-ribeteado) pespunte a 2.5 cm

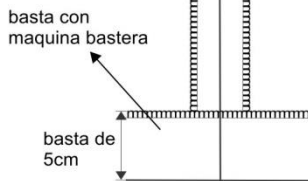
Costados Costuras abiertas a 2cm por lado(I.R)

19cm (está medida es solo para la muestra, para la producción será escalado)

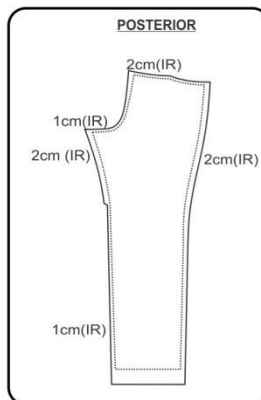
ESPALDA



vista interna de bastas



POSTERIOR



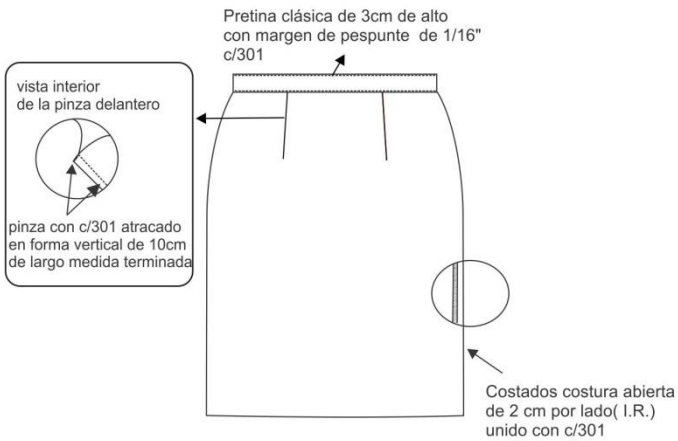
- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, CONFECCIÓN Y
ACABADOS:
FALDA C/FORRO:**

MODELO:	Clásica con pretina recta, de acuerdo al modelo adjunto.
CONFECCIÓN:	A sobre medida según usuaria.
PRETINA:	Clásica con pretina recta de 1 sola pieza, con margen de pespunte en todo su contorno a 1/16". Asimismo, lleva dos colgadores de tela de forro, en la parte interior al pie de la pretina para facilitar su colgado.
DELANTERO	De una pieza cortada al hilo, lleva una pinza cada lado de 10cm de largo, según diseño.
ESPALDA	De dos piezas cortadas al hilo, con una pinza de entalle a cada lado de 13cm de largo; en la parte central superior lleva un cierre nylon y en la parte inferior una abertura montada.
CIERRE:	Lleva un cierre de nylon al tono de la tela principal, de largo de acuerdo a la usuaria
FORRO:	totalmente forrado, material 100% poliéster a color del sastre.
BOLSILLO:	Lleva secreto (oculto) ubicado en el lado derecho bajo la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
BASTA:	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301.
ENSANCHES:	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR).
HILO:	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS:	11ppp+/-10%.
REMALLES:	El ancho de remalle es de 0.5cm.
ENTRETELA:	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en maquina fusionadora.
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar plancha y vaporizada.
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

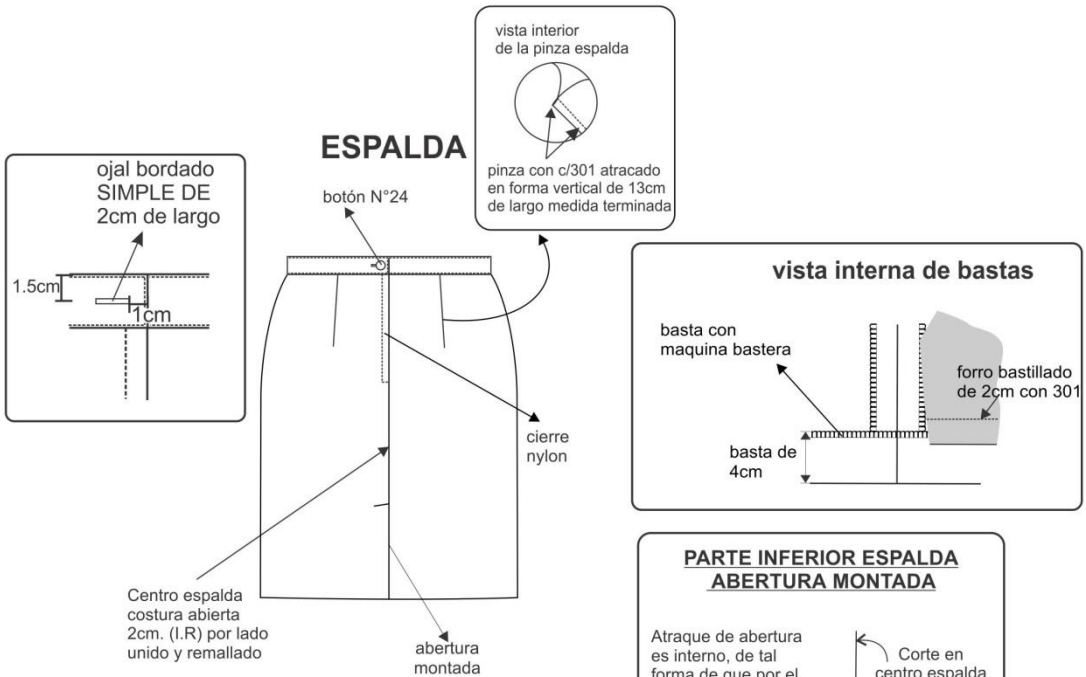
FALDA

DELANTERO



CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCIÓN	COLOR
HILO PESPUNTE		
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO COSTURA FORRO	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO
CIERRE	NYLON	A TONO
MODELO DE BOTÓN	POLIESTER	A TONO

ESPALDA



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

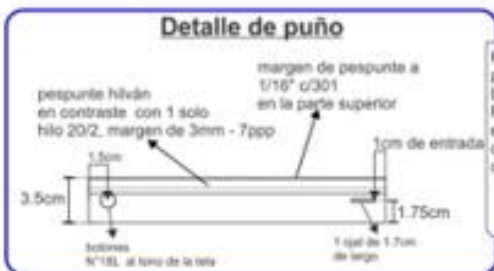
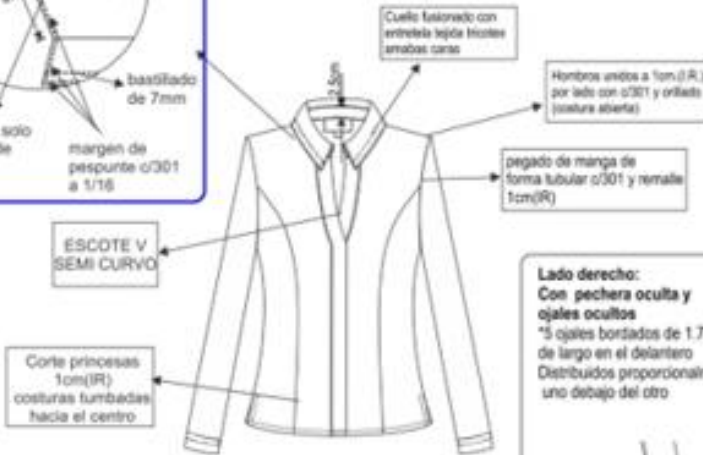
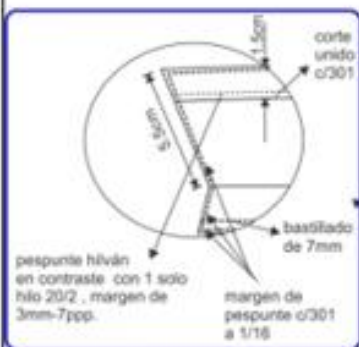
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, CONFECCIÓN Y
ACABADOS:
BLUSA MANGA LARGA**

MODELO	Blusa con cuello camisero.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
CUELLO	Superior: De 03 piezas (2 piezas externas, 1 pieza interna) fusionado con entretela tejida tricotex, embolsado c/301 y respuntado a 1/16". Pie de cuello: de 2 piezas, fusionado con entretela tejida tricotex, embolsado c/301 y respuntado a 1/16". Pegar a cuerpo con 301. El cuello debe ser simétrico.
DELANTERO	Consta de 1 corte que empieza en la sisa y terminan en el ruedo a cada lado.
ESPALDA	Tendrá 1 corte que empieza en la sisa y termina en el ruedo a cada lado.
MANGA	Larga con puño según diseño. Puño de 3.5cm de alto de 2 piezas de la misma tela principal. Lleva 1 botón N°18L al tono de la tela y 1 ojal bordado, según diseño. Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar
HOMBROS	Con hombreras de espuma liviano, forrada de la misma tela principal y remalladas, pegadas c/ 301. Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta.
ENSANCHES	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR), en cortes delantero y espalda 1cm (IR).
BOTONES	5 botones N°18 a tono de la tela en el delantero, 1 botón en cada puño a tono de la tela, más 1 botón de repuesto en el interior.
OJALES	5 ojales verticales en el delantero, 1 ojal horizontal en cada puño, hechos en máquina ojaladora de 1.7cm de largo, según diseño.
HILO	De costura y remalle 100% poliéster.
COSTURAS	11ppp+/-10%.
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm.
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para la pechera, cuello y puños. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado, según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

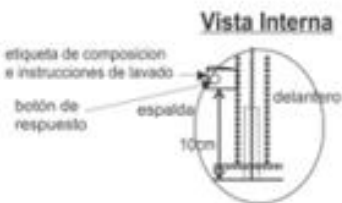
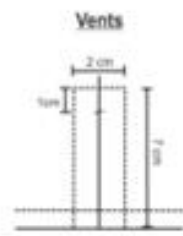
BLUSA MANGA LARGA

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMO	DESCRIPCIÓN	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	402	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO

DELANTERO



ESPALDA



ENTRETELA DE LA MEJOR CALIDAD
 ►►► TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
 ►►► COSTURA: 11 P.P.P +/- 10%
 ►►► REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE BLUSAS Y CAMISAS UNIFORME INSTITUCIONAL 2026 PODER JUDICIAL

NOMBRE	: SARGA A RAYAS
COLOR	: CELESTE
TIPO DE TEJIDO	: PLANO
COMPOSICION (%) AATCC 20/20A	
URDIMBRE	: 65% Algodón ± 5% – 35% Polyester ± 5%
TRAMA	: 59.5% Algodón ± 5% – 32% Polyester ± 5%
	: 8.5% Elastano ± 5%
GLOBAL AATCC 20/20 ⁹	: 62% Algodón ± 5%
	: 34% Polyester ± 5%
	: 4% Elastano ± 2%
PESO g/m ² – ASTM D 3776	: 129 ± 5%
ARMADURA	: SARGA 2/2
TITULO DEL HILADO (método interno)	
URDIMBRE	: 50/1 ± 3
TRAMA	: 50/1 ± 3
N° HILOS X PULGADA ACABADA (método interno)	
URDIMBRE	: 165 ± 5%
TRAMA	: 90 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034	
URDIMBRE	: 11 min.
TRAMA	: 11 min.
ESTABILIDAD DIMENCIONAL AATCC135	
URDIMBRE	: ± 3
TRAMA	: -5 Max.
SOLIDEZ DEL COLOR	
AL LAVADO DOMESTICO ATCC 61-1 ⁹	: 3.0 min.
AL FROTE SECO AATCC8	: 3.0 min.
AL FROTE HUMEDO AATCC 8	: 2.0 min.
AL SUDOR ACIDO AATCC 15	: 3.5 min.
ACABADO	

Blanco con óptico hilo color, blanqueo, mercerizado, termo fijado, impregnado, pre - encogido

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SASTRE - MEDIA ESTACIÓN **UNIFORME INSTITUCIONAL 2026 PODER JUDICIAL**

TIPO DE TEJIDO	: LANILLA
DESCRIPCION	: Lanilla microdiseño en tono color azul claro y negro
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	: (70% LANA 30% POLIESTER) ± 5% (EXCEPTO FILETES)
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 315 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 204 ± 5%
ARMADURA	: TELA
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/44 ± 5% (EXCEPTO FILETES)
Trama	: Nm 2/44 ± 5%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 19.3 ± 3
Trama	: 19.4 ± 3
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: DECATIZADO - TERMOFIJADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SASTRE - ESTACIÓN INVIERNO **UNIFORME INSTITUCIONAL 2026 PODER JUDICIAL**

TIPO DE TEJIDO	: CASIMIR
DESCRIPCION	: Casimir puntinado de color azul claro con gris plata
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	: 100% LANA (EXCEPTO FILETES)
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 418 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 271 ± 5%
ARMADURA	: DISEÑO ESPIGA
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/43 ± 5% (EXCEPTO FILETES)
Trama	: Nm 2/43 ± 5%
DENSIDAD (N.º DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 29.0 ± 3
Trama	: 26.0 ± 3
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.5 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: DECATIZADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SASTRE ESTACIÓN VERANO **UNIFORME INSTITUCIONAL 2026 PODER JUDICIAL**

TIPO DE TEJIDO	: LANILLA FIFTY FIFTY DISEÑO
DESCRIPCION	: Lanilla Fifty Fifty diseño en color azul claro con doble filetería en color celeste
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	: (45% LANA 55% POLIESTER) ± 5% (EXCEPTO FILETES)
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 270 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 175 ± 5%
ARMADURA	: TELA
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/60 ± 5% (EXCEPTO FILETES)
Trama	: Nm 2/60 ± 5%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 23.5 ± 3
Trama	: 22.7 ± 3
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: DECATIZADO - TERMOFIJADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación
